

2.º
Segundo.

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones del Ayuntamiento del año 1931.

Imp. de Trejo. - Don Benito

Excmo. Sr. D. Juan de Alarcón
Diputación de Badajoz

AÑO 1911

LIBRO DE CUENTAS

DE LAS CUENTAS DE LOS EMPLEADOS POR

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Alange

AÑO 1931.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta _____ hojas, foliadas y selladas con el de este Municipio _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne al año actual y siguientes _____ comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alange _____ a veinte y uno _____ de Julio _____ de mil novecientos treinta y uno.

V.º B.º

El Alcalde,
Quintana

Antonio Quintana
jefe



Protocelo de Badajoz

Termino municipal de

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

S



Señores Asistentes
 D. Juan Fontana
 D. Juan Barrero
 D. Francisco Barrero
 D. Fernando Rodríguez
 D. Emilio Abellán
 D. Nicolás Álvarez
 D. Emilio Rodríguez
 Secretario pliniendo

En la villa de Alange a veintuno de Julio de mil novecientos
 treinta y cinco, se reunieron en la Casa Consistorial los de-
 novec Concepales que al margen se expresan con el fin de ce-
 lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Juan Fontana Novicio y abierta la sesión por
 dicho Señor se dió lectura a la anteriormente celebrada
 que fue aprobada. Se leyeron las facultades Reales y otras
 de esta Corporación de la semana última quedando la
 Comisión de la Corporación enterada y acordando en su
 nombre

Pliniendo
 D. go. — Que se abonen veintuna pesetas, veinte y cinco
 centimos a Don Leopoldo López y veis pesetas noventa cen-
 timos a Don José Losada con cargo al cap.º 1.º art.º 10.º par-
 tida 4.ª del presupuesto de gastos en las cantidades de
 efectos suministrados por sus establecimientos con des-
 tino a la limpieza de la casa consistorial. A Don José
 Prave Gutierrez, la cantidad de cincuenta pesetas por dos
 viajes con automóvil de su propiedad, uno a Larra de Alan-
 ge a por fuerza de la Guardia Civil del puesto de esta villa con-
 centrada en aquella, el día nueve del mes de Julio último
 y otro viaje el día ^{veinte} dieciséis de igual mes a las Alheras Ca-
 lorio quemado y campos de Alange acompañando al
 Perito práctico invitado por el Sr. Cuzco jefe de la Sección
 Agronómica provincial para fijar una visita de
 inspección en dicho finca acerca de la plaga de langosta
 en virtud de denuncia presentada. También se acuerda: A-
 probar las facturas presentadas por la imprenta de Eusebio
 de Don Remito y del Putanquero de esta D.ª José Remito, de fe-
 cha 1.º del mes actual por pesetas ochenta y dos pesetas
 ochenta centimos la primera y cuarenta y tres pesetas veint-
 ió centimos que en punto suman ciento veintiseis pe-
 setas, por matrices de cronistas y efectos suministrados
 al Ayuntamiento, y que este pago se haga con cargo al
 cap.º 1.º artículo 1.º partida 5.ª.



Socorros. Tambien acuerdan; conceder un socorro en cargo al capitulo de los prebendados del presupuesto municipal ordinario; prescuentes a diez perchetas al socio pobre enfermo, Rosendo Rodriguez Pautero, para que mande a Badajoz al objeto de ingresar en el Hospital provincial.

Quintas. Asimismo acuerdan nombrar comisionado para el ingreso en pago de los moros del actual presupuesto y revisiones anteriores declarados soldados que tendran lugar en Badajoz el dia 1.^o de Agosto proximo venidero a Don Manuel Alvarez freg. oficial de este Ayuntamiento y que como gastos de viaje le sean abonadas quince perchetas en cargo al capitulo 1.^o articulo 1.^o parte 1.^o del presupuesto de gastos vigente.

Excepcion del Secretario. El Secretario del Ayuntamiento solicita le sea concedida una licencia de un mes a contar desde el dia uno de Agosto proximo venidero por tener que hacer uso de las aguas de Traralosa, segun prescripcion facultativa, para lo cual es necesario la certificacion de dicho de esta localidad Don Patrocinio Jones Leon, de fecha diez y ocho del actual. La Corporacion considerando razonable la peticion hecha por el Secretario por unanimidad acuerda concederle un mes de licencia por enfermo, el cual disfrutara de todo el sueldo.

Escuelas. El Secretario del Ayuntamiento dio cuenta de la orden del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes de fecha 13 del actual inserta en la faceta de Madrid de fecha diez y nueve del mismo, por la que se crea en esta villa una escuela de niñas y otra de niños con el caracter de provisionales y se le hace a la vez saber a este Ayuntamiento por dicha orden la obligacion que tiene de facilitar en el menor plazo posible los elementos precisos para la instalacion de las Escuelas con- cedidas. En consecuencia se convalida esta con-

serian, y con el fin de dotar de material necesario a
dicho Presidencia, por unanimidad se acuerda: Que el Sec-
retario de este Ayuntamiento, se traslade a Badajoz
propuiga al habla con el Inspector de 1.^a Encuentra
de esta D. n. a. p. que le dió lo necesario del material nec-
esario que ha de adquirir este Ayuntamiento a tal fin
que en la proxima sesion de cuenta de ello p. nec-
esario fuera de este a sesion extraordinaria y a la vez
propuiga las transferencias de crédito para el pago
del mismo, una vez que no existe consignacion para
estos gastos es el presupuesto vigente

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion que firman todos los señores
concurrentes de que yo el secretario certifico - entre
lineas - veinte y vale - enmendado - Ar: por - vale -

Juan Quintana Juan Barroso
Fernando Rodriguez
Emilio Dolado
Vicente Lopez
Bisnates Lozano

Sesion Extraordinaria en Alcaje a las diez y siete horas del día veintena
del día 24 Julio 1931 En el día de veintinueve de Julio de treinta y uno, se reunie-
ron en la Sala Consistorial los señores concejales que al
señores Aristides Quintana y Modesto
Juan Barroso Obispo marquez se expresan a su vez de celebrar sesion extraordi-
naria para la que fueron convocados con el carácter de
Felipe Gil Granaduziente, Es p. la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Emilio Dolado Quintana Proximo y abierta la sesion por dicho Sr.
Dolado se acuerda este expreso que como p. ley consta por la convoca-
torio con el objeto de la sesion no es otro que el de dar cum-
plimiento al decreto del Ministerio de Trabajo y Previ-

18
ción de fecha 18 de actual sobre aumento del recargo de una décima en las contribuciones territoriales e industriales y designación de dos concejales para que formen parte de la Comisión especial formada encargada de formar el censo obrero y cuidar de la debida aplicación del Recargo.

La Corporación después de enterada del espíritu del Decreto citado por unanimidad acuerda: 1.º Aceptar lo dispuesto en el artículo 2.º creando el recargo de una décima sobre la contribución territorial e industrial del punto actual, así como en la del año próximo de mil novecientos veintidós, poniéndose en conocimiento del Ilustre Señor Administrador de Rentas Públicas y del Ilustre Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para que ordenen la formación por quien correspondiere de las listas cobratorias, así como nombramiento de Recaudador del expresado recargo. - 2.º Que con el fin de que esta Corporación municipal tenga representación en la Comisión especial formada encargada de formar el censo obrero y cuidar de la debida aplicación de la décima, en otras municipales que se realicen, nombra a los concejales Don Juan Barrero Cordado y Don Fernando Rodríguez López. La Presidencia fuere en conocimiento de la Corporación se ha dirigido por medio de comunicación al Presidente de la Asociación de Profesiones y Oficios Varios de esta villa para que la misma designe dos obreros que formen parte de dicha Comisión, y a la vez ha comunicado a los mayores contribuyentes por rústica e industrial para el día veintidós de actual y hora de las diez y siete al objeto de que designen dos propietarios que en unión de la representación del Ayuntamiento y la obrera quede constituida la mencionada comi-



sion especial gestora.

Por ultimo acuerdan que este acuerdo se haga saber por medio de copia litera del mismo al Sr. Jefe de la J. Municipal de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firman todos los señores concurrentes de que goza el secretario certifico
Juan Quintana Juan Barrero

Felipe Pil
Emilio Dollado
Santiago Alvarez
Francisco Barrero
Santiago Alvarez



Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de Alange a las once horas del día veintiocho de Julio de 1931. En dicho día de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales D. Juan Quintana que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria y en la presencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana y de los señores D. Francisco Barrero, D. Felipe Pil, D. Emilio Dollado y D. Santiago Alvarez, y abierta la sesion por dicho Sr. Alcalde se dio lectura a la anterior sesion ordinaria y extraordinaria que fueron aprobadas. Se leyeron las facultades y resoluciones de la semana anterior y se acordó lo siguiente:
Habilitación de Crédito. El Secretario del Ayuntamiento se compromete a la Corporación que en virtud del acuerdo del día veintinueve del actual se trasladó a Badajoz para que se pida al Sr. Inspector de la Inspección de esta zona sobre si la Direccion General facilitaria algun material para las Escuelas de nueva creacion en esta localidad, manifestando el Sr. Inspector que la di-

Secretario
D. Santiago Alvarez



rección no facilita material de ninguna clase
y que el Ayuntamiento tiene que hacerse del necesario
dentro de los cuarenta y cinco días señalados por la
Dirección, así como el de tener en cuenta los precios
que han de instalarse, participando den-
tro de referido plazo a la Corporación de estar todo dis-
puesto para que el mismo fin la correspondien-
te visita y pueda informar favorablemente sobre
la ejecución definitiva de las obras. Que en vista
de estas manifestaciones el Secretario que suscribe
ha estudiado los medios con que puede contar
este Municipio para la adquisición del mate-
rial necesario cuyo coste según presupuestos que
se han recibido de varias casas, entre ellas la Abito-
ria y Azisterio Español de Madrid, para Parra tan-
bien de Madrid y de la Librería "La Ollave" de Pa-
dova los cuales oscilan en unas cinco mil pe-
setas, viéndose en la necesidad de tener se habilita-
tar un crédito para el fin indicado y alquilar de
casas viviendas hasta el treinta y cinco del próxi-
mo mes de diciembre, cuyo cálculo de unos pocos
es de cinco mil setecientas cincuenta pesetas
según memoria que presentaba. La Corporación
después de discutido suficientemente este asunto
por unanimidad acuerda: "Se aprueba en prin-
cipio y hace suya esta Corporación la propuesta
de habilitación de crédito que ha sido leído y pu-
blicado al público por quince días en la forma que
dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto
de 1924, y cumplido este trámite, con las reclama-
ciones que se hayan formulado, como que se af-
firmar en plenos y se le cuenta."

Adquisición de material. La Corporación después de examinar con todo de-
terminadamente los presupuestos de material de las obras



S

nacional de nueva creación presentando que el que mejor se adapta a las normas dadas por la ley de pección provincial de 1ª enseñanza de Badajoz, es el librato por la librería "La Alianza" con residencia en Badajoz, por unanimidad acuerdan se haga la adquisición del mismo de referida casa, pero que las condiciones de pago sean las siguientes. La tercera parte del material se hará abocibir el pedido; la otra tercera parte a los sesenta días siguientes y el resto el treinta y cinco de diciembre del año actual, pero el material se hará estar en esta el día quince del próximo mes de Agosto como parte; y que los pagos se vayan firmando con cargo al capítulo 10º artículo 2º que es el que se destina a la cartilla habilitada

Pago -

La Corporación acordó aprobar las relaciones de forma los presupuestos presentada por don Pedro Terribas del blanque de la casa cuarte de la guardia civil de fecha veintidós del actual importante ciento cinco pesetas de veintinueve céntimos cuyo blanqueo fue acordado en sesión de junio último cuyo importe fue hecho por la Alcaldía en recibidos de la casa en virtud de un poder expedido por el obrero que en la relación figuran

Calcularia

También acuerdan se encargue a la casa de Bernardino Radilla de Perida los recibidos y talmanos para el cobro del recargo de la cuota sobre la contribución rústica e industrial para atender al paro obrero, y que su importe se abone con cargo al capítulo 18º del presupuesto de gastos.

La Presidencia por su consentimiento de la Corporación la necesidad que tiene este Ayuntamiento de habilitar una habitación que sirva de Almacén de los efectos de la Junta de Festejos, para que medidas propias del Municipio armamento de obreros que por falta de local están abandonados en el mercado de la plaza que

han accedido a la arrotea y además por tener que
desocupar la habitación que en virtud del suceso
de Mayo último le fue cedida como habitación Duni-
cipal destinada a los Titulares y Sanitarios. La Corpe-
ración teniendo en cuenta que las dependien-
cias que pudieran habilitarse estas ocupadas
con la Estafeta de Comercio, de las de Distrito y de
la Juzgado, por no disponiendo en estos momen-
tos de otro local que es que en la actualidad ocu-
pa el señor Antonio Pedalzo Ortiz por un asun-
to acordado habilitar las que ocupa el re-
ferido señor Pedalzo como almacén municipal
haciendo saber a este que en plaza que tenemos
el día uno de Agosto próximo se alojan las ha-
bitaciones que tiene ocupadas por el en la lin-
guiera que diariamente ha venido realizán-
do y hacerle cargo provisionalmente a la que lo
viene haciendo en el Matadero Municipal ad-
virtiéndole al Antonio Pedalzo que si el día uno
de Agosto no tiene se aloja a la vida y habitación
ordenará la alcaldía de haga a su costa

Telefónico. La Presidencia por su conocimiento de la
Corporación que desde hace algún tiempo le vie-
ne hablando el encargado de la Compañía Telefó-
nica Nacional en España de la conveniencia
de instalar el Teléfono Interurbano en esta loca-
lidad con el solo costo para este Municipio de ha-
bitar local donde instalarlo, haciendo también
saber a la Corporación que a entenderse de estas
ofertas el vecino y Médico de esta localidad D. José
María Medina, el cual se haya presente de ha-
ber la oferta de la cara sita en calle Perón nú-
mero cuatro para que pueda instalarse la Central
Telefónica, ^(y conocida la familia que la atiende) con que para ello exija mayor renta que

la suma de dos peretas mensuales o sea veinticinco
 peretas al año cuya cesión tendrá efecto por filo
 de imperrogable de cinco años que empezará a
 computarse desde el día uno de agosto próximo y que
 las condiciones generales del contrato serán las que
 exige la compañía telefónica en los estatutos que
 son de los Ayuntamientos tiene establecidos. La
 Corporación beneficiaria para esta locali-
 dad la instalación del teléfono en esta localidad por
 unanimidad acuerda aceptar el ofrecimiento hecho
 por el Sr. Navas y arrendar dicho inmueble por
 igual tiempo que tiene contratado y sin que esta Com-
 pañia telefónica tenga que abonar al Ayunta-
 miento cantidad alguna, pues mencionado a-
 rrendamiento se lo hace gratis, haciéndole saber
 a la compañía que si esta se para de hacer uso de la
 casa con el teléfono para cuyo fin es única y exclu-
 sivamente se le cede el inmueble citado, reasumiendo
 tan repetido contrato y el Ayuntamiento hará en-
 tregar la casa al Sr. Navas, puesto que el la cede
 por tan infimo precio con el fin exclusivo fin de que
 el vecindario participe de los beneficios que tan buena
 instalación reporta al mismo. El pago de este arren-
 damiento se haga con cargo al capítulo de supre-
 vido y masas que no haya consignación de pre-
 supuesto y que si esta casa no se ocupa con la
 instalación telefónica fin único y exclusivo para
 el cual la acepta el Ayuntamiento, este contrato pe-
 daría nulo y el Sr. Navas no podrá exigir se le
 abone cantidad alguna por el Ayuntamiento.



Pago. —

litros del mes actual para pertenecer a la Direc-
ción General de 1ª Enseñanza facultada a ma-
terial correspondiente para los estudios nacion-
ales de esta clase de nueva creación.

Nos habiendo oído asuntos de que trata el
Sr. Presidente levantó la sesión que firman
todos los concurrentes de que por el secretario
certifico = entre parentesis = del material = por =
no valer = entre parentesis = y familia de la familia que la atiende = vale =

Juan Quintana Juan Moreno



Felipe Gil

Hernando Rodríguez

Alfonso Gómez

Hernando Rodríguez

Emilio Delgado

Violante de las Heras

Francisco Díaz

José Lázaro

Antonio Martínez

Diligencia - La Junta por el secretario accidental para
hacer constar: que en el día de hoy no se ha podi-
do celebrar sesión ordinaria por falta de número
de señores concejales. A las 11 de A. P. de 1921 =

El secretario accidental

Antonio Ramos

6

Sesión Ordinaria hizo en la villa de Alange a las once horas del día seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en la casa de los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día cuatro del actual bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana y se dio lectura a la anterior que fué aprobada. Se leyeron las papeletas directivas y correspondencia oficial de la semana quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Recaudación. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: que los recaudadores nombrados en periodo voluntario del Reparto de Utilidades del año actual continúen cobrando las cuotas del mismo y las de los dos años anteriores sin recargo alguno aun después del plazo acordado o sea del día diez del mes corriente, haciendo las deducciones que por premio de cobranza les corresponde percibir, al verificar los ingresos.

Pago. Al mismo acuerdo la Corporación aprueba el pago hecho de diez pesetas en concepto de lo cobrado al anciano pobre y vecino de esta villa Angel Lopez Martinez, al efecto de sufragar los gastos de su viaje a Badajoz para su ingreso en la Beneficencia provincial cuyo pago se abonará con cargo al Capítulo de artículos del presupuesto municipal ordinario vigente.

Como aclaración al acuerdo adoptado en sesión ordinaria del día veintidós de Julio último el Sr. Alcalde hace constar: que el arrendamiento de la casa número cuatro de la Calle de Merián queda excluida la accessiona de la Calle del Baño que separadamente ha estado y está arrendada actualmente a persona distinta y está completamente independiente de dicha casa. El Ayuntamiento queda enterado y presta su conformidad a lo



anteriormente expuesto por la Presidencia toda vez
que así fue como en principio lo interpretó
Cuenta Municipal. Examinada detenidamente por el Ayuntamiento
la Cuenta Municipal del segundo trimestre del año
actual importante el cargo ocho mil ochocientos treinta
y seis pesetas sesenta y tres céntimos y la data ocho
mil doscientos treinta y dos pesetas ochenta y cuatro
céntimos resultando su existencia en Caja de seis
cientos tres pesetas cincuenta y nueve céntimos a-
cordó aprobar mencionada cuenta por encontrar
la conforme y ajustada a los preceptos de ley.

1. A la lectura de la orden circular del Ministerio de Ha-
cienda de 28 de Julio último inserta en el P. O. de 31 del
mismo sobre el crédito extraordinario de diez millones
de pesetas con destino a obras municipales para que
sirva de alivio a la crisis obrera por que a través
de cuya cantidad se distribuirá en doce provincias
entre ellas esta de Badajoz. Equivocamente se dio lec-
tura de la circular del Gobierno Civil de esta provincia
de 29 del mismo mes inserta en el P. O. antes dicho en don-
de la Comisión provincial peticionera que ha de inter-
venir en el reparto, establece las condiciones para
la subvención que de esperada cantidad concederá
a los Ayuntamientos que los soliciten. La Corpo-
ración Municipal después de examinar el presupuesto
Municipal ordinario vigente donde hay consignado
en el capítulo correspondiente a obras públicas
cinco mil pesetas de las cuales se han gastado
cinco mil y sesenta y cinco pesetas y cinco
céntimos quedando un remanente de 45 pesetas
las cuales juntamente con el recargo del diez por
ciento sobre las contribuciones provinciales ínter,
a tres mil pesetas próximamente hacen un to-
tal de diez mil ochocientos y sesenta y cinco

maramente y considerando insuficiente esta suma
 para resolver el problema obrero en el próximo oto-
 ño e invierno que es cuando más se agudiza la crisis,
 la Corporación municipal previno informe verbal del
 Sr. Presidente de la Sociedad Obrera de esta localidad D. de
 Luis Pineda y Polero D. Antonio Santos, así como tam-
 bién el de los patronos D. Leopoldo Lopez Martin y demás
 individuos de la Comisión especial gestora, acordó por una-
 nimidad: se solicite de la Comisión provincial gestora
 la subvención de ochomil pesetas, cuya cantidad se-
 rá reintegrada, figurando en los presupuestos suce-
 sivos la proporción que correspondiera en la forma que
 el Estado fije en su día toda vez que no existe otra
 garantía, puesto que los bienes que posee este ayun-
 tamiento están afectos a un empréstito concer-
 tado con el Banco de Crédito Local de España, facul-
 tando al Sr. Alcalde para que formule la petición y
 demas que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
 sidente levantó la sesión que firman todos los Se-
 ñores concurrentes de que es el secretario acciden-
 tal certifico =

Juan Quintana Francisco Ferrero

Fernando Rodriguez

Felipe P. R.

E. color de la...

Alfonso Gomez

Emilio Gallardo

Antonio Ramos



Hernando Rodriguez y Solorzano

Emilio Dallado Felipe Gil

Alfonso Gomez Francisco Barrer

Antonio Ramos



Señor Supletoria
a la ordinaria
de 11 de Agosto 1921

En Atengo a las once horas del día trece de Agosto de mil novecientos y treinta y uno se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día once del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Guimorra Moreno y abrió la sesión por dicho señor Presidente de dictadura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando la Corporación enterada y acordando en cumplimiento de

Pagos

La Comisión acordó aprobar el pago hecho de 55 ptas a la Hacienda Española - Culpas por su giro al 2 de actual con cargo al cap. 1º art. 8º y 5º. También acordó aprobar el pago hecho de la factura de 11 de actual de la tra Viuda de Don José Navarro de Madrid importe 214 2/3 ptas correspondiente a material comprado para los trabajos de las obras Municipales cuya cantidad se girará del cap. 11 art. 2º partida 2ª. Igualmente acuerda se le abmen al Sr. Alcalde Presidente la cantidad de ciento ochenta pesetas sesenta céntimos importe de sus viajes a Badajoz el 11 y 12 del actual en unión de otro concejal para retirar del Excmo. Sr. D. de esta provincia la cantidad que a este Ayuntamiento ha correspondido como subvención del crédito extraordinario de diez millones de pesetas con destino por



Decreto de 23 de Julio último para alivio de las clases obreras, cuya subvención ha ascendido a la cantidad de dos mil pesetas, cuyo gasto se girará del Cap. 2.º de imprenta. El Sr. expuso: que con motivo de dicho viaje a la Capital se pararon en las dependencias de la sección provincial de 1.ª Enseñanza para rogare al Sr. Inspector de esta zona que una visita a esta para inspeccionar las escuelas de donde desean instituirse las de nueva creación con el fin de que manifieste si reúnen las condiciones reglamentarias, no pudiendo hablar con dicho Sr. por encontrarse de vacaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Srs. asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Quintana Juan Moreno

Así lo acordó el Consejo

Francisco Barrero
Manuel Rodríguez

Felipe Gil
F. Inocencio Lorenzo

Alfonso Gómez
Emilio Gallado

Antonio Ramo

Sesión Extraordinaria, en la Villa de Alange a las diez y ocho del día 11 de Agosto de 1931. Hora y el día veinte de Agosto diez y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y una se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria urgente circulada al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abierta la sesión por dicho Señor este expuso:

que como a todo cuenta el objeto de la reunión
 no es otro que el de acordar lo procedente con respec-
 to a los sucesos ocurridos en el día de ayer. Habiendo
 sido el asunto por los señores Concejales acordado
 por unanimidad que todo el Ayuntamiento
 haga una visita al fin de tener gobernada
 en la provincia con objeto de disponerle con
 toda clase de detalles los sucesos ocurridos en me-
 morable día y si no le fuera posible a todos los
 señores concejales verificar dicho viaje, que lo ha-
 ga el mayor número posible.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
 señor Presidente levanta la sesión que firman
 todos los señores concurrentes de que yo el Secretario
 accidental certifico =

Juan Quintana Juan Moreno
 Francisco Barrero
 Felipe Del
 Manuel Rodriguez
 Genotes Lozano Alfonso Gomez
 Emilio Gallardo
 Antonio Ramos

Señor Ombudana de Bades en la villa de Alange a las once horas del
 Agosto de 1931. Ya bien pedis de Agosto de mil novecientos
 treinta y uno, se reunieron en las Casas Consistoria-
 les los señores concejales que al margen se expresan en
 el fin de celebrar sesión ordinaria de la presiden-



ria del Sr. Alcalde D. Juan Quintana Moreno, pabierta la sesion por dicho Sr. D. se dio lectura a la anterior ordinaria y extraordinaria que fueren aprobadas. se leyeron las Facetas, Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando la Corporacion enterada y acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan Quintana

Juan Moreno



Alfonso Suarez y Hernando Rodriguez

Alfonso Gomez

Emilio Solano

Antoni Ramon

7

Sesion Ordinaria del Ju. la Villa de Alange a las once horas del dia 25 de Agosto del 1931 dia veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Quintana Moreno, pabierta la sesion por dicho Sr. D. se dio lectura a la anterior que fue aprobada. se leyeron las Facetas, Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando la Corporacion enterada y acordando su cumplimiento.

Pagos. El Ayuntamiento acordó: aprobar el pa-

go hecho por depositaria de diez pesetas hecho por Depo-
 sitaria al vecino pobre fulano fancee Partier en
 concepto de socorro para que pueda marchar a Ba-
 daoz con una liza sulla que se encuentra enfer-
 ma y desea ingresar en el Hospital provincial para
 ser operada, abouyendo su importe de 10^o de cupos de los
 Cambien acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento: sa-
 tisface a don José Pravo futureer, las siguientes fac-
 turas; una ascendente a cuarenta pesetas por con-
 ducir en Automovil al juzgado Municipal de esta Villa
 a practicar inspección ocular a las fincas Palmar y
 Palacios fuendado de este término Municipal; otra
 ascendente a veinticinco pesetas por conducir en
 automovil a la Ciudad de Almodovar el día diez y seis
 del mes actual a una Comisión de este Ayuntamiento
 para conferenciar con el Excmo Señor Gobernador Civil
 de esta provincia, cumpliendo acuerdo adoptado en
 sesión extraordinaria de quince del corriente mes y o-
 tra de treinta y cinco pesetas por ir en Automovil
 de su propiedad con personal de Secretaria a recabar
 de los señores contribuyentes don José Obando, don Ramon
 Oballo Obando, don Felix Garcia de la Peña, don Pedro Qui-
 ruz y don Manuel Torada ylander Araya, el imue-
 bial y paz del recargo de la décima sobre las contri-
 buciones que satisfacen por ser apremiante ante
 la gravísima crisis obrera que renaba cuyo riqe
 se refirió a las fincas de dicho señores que inmedia-
 tamente hicieron efectiva sus cuotas. que expresadas
 facturas se abonen en cargo al cap- 18 articulo unico
 del vigente presupuesto ordinario.

El Sr. Alcalde dio cuenta al Ayuntamiento de que el Se-
 cretario propietario de esta Corporación desea se le au-
 plic la licencia de un mes que disfruta y que le fue con-
 cedida a partir del día primero del mes actual en atención



a haber sido designado por el Excmo. Señor Gobernador Civil para que verifique inspecciones en corporaciones de distintos pueblos de esta provincia. Anteriores al Ayuntamiento por una unida y hace constar lo siguiente: Que ante los múltiples trabajos que se van sobre este Ayuntamiento y más de los conflictos de carácter social que diariamente se producen y no contando con suficiente personal para pararlo, no es factible conceder la prórroga solicitada por las razones expuestas, lamentándolo de veras.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando todos los señores concurrentes después el secretario accidental certifica -

Man. Quintana

Juan Benito

Nicolás de los Angeles


Fernando Rodríguez

Alfonso Gómez

Emilio Delgado

Antonio Ramos

Sesión Extraordinaria en la Villa de Alcazar, a las diez y siete horas del día del día 26 de Agosto de 1931. Reunidos de agosto de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la casa consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron convocados con la debida antelación, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana Porcus, y abierta la sesión por dicho Señor el secretario accidental de la Corporación dio lectura de su orden a la convocato-


 toña en la que solo constan como asuntos a tratar de examen y aprobación de los expedientes instruidos para transferencia y habilitación de créditos de los cuales se ha tratado en otras sesiones, siempre que estos merezcan tal aprobación.

Seguidamente el Sr. Secretario procedió a la lectura de referidos expedientes que fueron examinados por la Corporación Municipal acordando por unanimidad respecto de cada uno de ellos lo siguiente.

Habilitación de crédito. — Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar el capítulo 10^o artículo 2^o del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago del arrendamiento de casas viviendas de los maestros locales de escuela y adquisición del material de las mismas creadas por orden del Ministerio de Instrucción Pública que formula el Secretario y que hace suya esta Corporación en sesión de veintidós de Julio último la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación de ninguna clase. Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de cinco mil setecientas veintitres pesetas noventa y cinco centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cinco mil setecientas cincuenta pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de crédito de las cinco mil setecientas cincuenta pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 10^o artículo 2^o del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Alfonso Gomez Emilio Solado

Señorales de ... Hernando Rodriguez

Bimotes Loran

Antonio Ramos



Sección Extraordinaria del Ayuntamiento de Alange a veintisiete de agosto de
 día 27 de Agosto de 1931 (mil novecientos treinta y uno), se reunió en el
 Ayuntamiento previa convocatoria circulada
 con el carácter de urgente, los señores concejales que al
 margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraor-
 dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Jim-
 lana Moreno y siendo la hora de las doce que era la teni-
 dada para este acto el Señor Alcalde declaró abierto el
 mismo y expuso a los reunidos que como ya se con-
 ta el objeto de esta sesión no es otro que el de auto-
 rizar persona que cobre cantidad que le ha corres-
 pondido en el segundo reparto del crédito extraordi-
 nario de un millón cuatrocientas mil pesetas.
 Seguidamente el Secretario accionó al por orden
 del Sr. Presidente dio lectura al telegrama recibido del
 Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia relativo a la
 expedición hecha por la presidencia sobre el segundo re-
 parto del crédito extraordinario de un millón cuatro-
 cientas mil pesetas.

Enterado el Ayuntamiento convenientemente y dis-
 cutido con suficiencia se dio asunto acordó por

unanimidad. Autorizar al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Fulgencio Trujillo de Campos para que retire del Gobierno Civil la cantidad que le corresponde a este Ayuntamiento en el segundo reparto del crédito extraordinario de un millón e setecientas mil pesetas, toda vez que se vea en el día autorización en el Sr. Alcalde o cualquier concejal los gastos que en su caso le originan sus ejercicios teniendo en cuenta la cantidad que hay que retirar. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los señores asistentes de que certifico =



Mano de Juan Quintana
 Fernando Rodriguez

Juan Quintana
 Fernando Rodriguez

Emilio Dollado

Simón Lorenzo

Alfonso Gomer

Felipe Gil

Autorizó Ramos

Sesión ordinaria
 de 1.º de Septiembre de 1921

En la villa de Abadía a las once horas del día primero de Septiembre de mil novecientos veintiún años se reunieron en el salón de sesiones los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abierto el acta por dicho Sr. Alcalde se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron las cartas, Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando la Corporación enterada y acordando su cumplimiento.

Retorno natural de Villanueva pobre de solemnidad que viéndose con
 de estas aguas minerales para que regresara a su pueblo por el
 de toda clase de recursos, cuyo pago se hará a favor de la Diputación
 con cargo al cupo 18 Impericistas. Igualmente acordó aprobar
 los pagos siguientes. Diez pesetas al vecino de este pueblo D. Juan Román
 González que está incluído en la lista de la Beneficencia Municipal
 como docto en su oficio como enfermo para dar ingreso en el
 Hospital provincial y diez pesetas a Julián Gómez Martínez
 vecino de esta villa pobre y sin recursos como docto por lo que
 nuevamente lleva a Badajoz a su hijo al Hospital provincial
 por habersele reproducido la enfermedad y ser de necesidad operarse
 cuyo pago se hará a favor de la Diputación con cargo
 al cupo 18 Impericistas

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se le liberen
 los trabajos devengados a los funcionarios y empleados municipa
 les hasta donde puedan alcanzarse los fondos que existen en caja

Telefonos - Se acuerda la incorporación autorizar al Sr. Alcalde para
 de para que en nombre de este Ayuntamiento concierte con
 la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación
 de telefonos en esta casa Ayuntamiento y casa Cuartel para
 de servicios oficiales que a los dos comprende

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión que firman los Ds. asistentes de que goza de esta
 vis. accidental certipico =

Juan Quintana Juan Barero
 Fernando Rodríguez Felipio Lij
 Nicolas Suarez Simón Lozano
 Francisco Barrera
 Antonio Barrera



Sección Ordinaria
del día 8 de Septiembre 1931

En la Villa de Alange a las once horas del día ocho de
Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron
en estas salas consistoriales los señores concejales que
al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan
Barrero Dijo don Juan Quintana Moreno y abierta
la sesión por dicho señor se dio lectura a la anterior
que fué aprobada. Se leyeron las facultades de la
Presidencia oficial de la semana quedando la
corporación enterada y acordando de cumplimiento
Diciembre y Festos. El Sr. Presidente recuerda a los se-
ñores concejales asistentes que los días 10, 11 y 12 del mes ac-
tual es la fecha que tradicionalmente se viene ce-
lebrando la festividad de nuestra Señora de los Milagros
y dada la proximidad de la misma acordando que
en este acto se tomaran los acuerdos necesarios sobre
el cumplimiento de la Comisión de festos y feste-
jos que han de correr por cuenta de este Municipi-
o. La Corporación una vez enterada y después
de haber discutido suficientemente este asunto por
unanimidad acuerdan: que teniendo en cuenta
la carencia de fondos que en estos momentos tie-
ne este Ayuntamiento y los muchos gastos que
se están originando con motivo de la adquisición
del material para los boxes en las recientemente
abiertas, así como los pagos que en esta semana
serán realizados en los trabajos que se realicen en obras
públicas, suspender totalmente los festos y días por
las causas expuestas. Que la cantidad consignada
en presupuesto de mil pesetas para esta fiesta si ne-
cesario fuera se haga en su día una transferencia
para arreglar caminos o calles con el fin de dar ocu-
pación a los obreros de esta localidad en época de
paros forzosa.

Licencia del Secretario. La Presidencia dio cuenta a la Corporación de la petición hecha por el secretario de este ayuntamiento don Santiago Mateos por que solicitando le sea concedida una licencia sin sueldo por tres meses con el fin de poder atender a sus ocupaciones de su curación por continuar padeciendo de su enfermedad de tipo gástrico y que dada el exceso de trabajo que hay en la actualidad y las muchas horas de estudio que hay que dedicar que perjudica gravemente. La Corporación después de discutido suficientemente este asunto por considerarlo justa esta petición, haciendo uso del derecho que le concede el artículo 32 del Reglamento de Funcionarios Municipales de Bae Agosto de 1924 en su párrafo primero primero, por unanimidad acordó dar su consentimiento a los tres meses de licencia solicitada y que terminará el día ocho de diciembre próximo si antes dicho funcionario no pidiera la continuación de la misma por igual causa que en la actualidad. Cambia después de discutido suficientemente este asunto por unanimidad acordó. Que durante el tiempo que dure la licencia del mismo sea desempeñada accidentalmente esta secretaría por don Antonio Moreno Jones que pertenece también a la segunda categoría del cuerpo de secretarios a quien se hará unificarse este nombramiento con el carácter de urgente para que se presente a hacer el cargo de un momento y en tanto este señor no se presente a la toma de posesión sea desempeñada accidentalmente por el oficial de secretaría don Antonio Pantoja. No habiendo otros asuntos de que tratar al presente levantó la sesión que forman todos los sucesos de lo que por el secretario certifica =

Man Quintana Juan Moreno



Francisco Ferrero Alfonso Gomez

Alcalde Mayor Francisco Tias

Antonio Rosny

Sección Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Alange a las once horas
de Septiembre de 1931. El día quince de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y uno se reunieron en la Casa
Consistorial los señores Concejales que al mar-
gen se expresan con el fin de celebrar Sesión ordi-
naria de la Presidencia del señor Alcalde Don
Juan Quintana por no haberse abierto la sesión por
haberse retirado el señor Presidente de la anterior
que fue aprobada. Se leyeron los papeles de
lectura correspondientes al día de la semana
quedando la Corporación entera y de acuerdo
de su cumplimiento. En el mismo día se cuen-
ta de que el Sr. D. Manuel de la Cruz, Secretario de
su cargo de Secretario accidental de este Ayunta-
miento Sr. Don Antonio Porcayo Gomez, en cumpli-
miento de acuerdo de fecha ocho del mismo.
Por la Presidencia se expuso: fue careciendo este mu-
nicipio de Agente Ejecutivo por lo cual resulta que
la recaudación de los años mil novecientos veintinue-
ve y treinta existe un regular descubierto para
efectuar el pago de un Agente Ejecutivo pa-
ra que en periodos efectivos haga efectivos los de-
cubiertos. Entera la Corporación se acuerda
ver ando muy acertado lo propuesto por la
Presidencia por unanimidad se acuerda: que

inmediatamente se pague dicho agente el que
tomará posesión de su cargo y empujara su ser-
vicio sin perjuicio de ratificarse en la primera
sesión.

Dada cuenta de la relación de formalidad
invertida en el Val de Hondo en el Rio de Matadul,
interceptado por la tormenta del día siete del co-
rriente, la que examinada por la Corporación
en su importe de treinta y seis pesetas, acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y re-
pise su abono con cargo al capítulo 11 artº 3º
del presupuesto vigente y que se proceda a la re-
ctificación de las parámetros que lo necesitan en di-
chos rauds. También se acordó pagar a don Joa-
quín Sánchez una factura de impresos de libros
por ascendentemente a diez pesetas treinta centimos
con cargo al capº 1º artº 11 de dicho presupuesto y
cinuenta y cuatro pesetas importe del re-
tiro obrero correspondiente a los meses de junio
a agosto del año actual con cargo al capº 9º ar-
tículo 11º del mismo presupuesto.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
dejar sin efecto los acuerdos adoptados en vein-
tidós de Julio y cuatro de agosto del año ac-
tual relativo al arriendo de la casa sita en ca-
lle de Merion número 44 propiedad de don José Nar-
raes, vecinos de esta villa, toda vez que la central
telefónica que debía instalarse en dicha casa pa-
ra su uso exclusivo y exclusivo fin se arrendaba ha serig-
tada para instalación en la casa dicha y lo ha ve-
nificado en la casa número 44 de la calle de Per-
tarió Miguel Faura, propiedad de doña Dolores López.
Que este acuerdo sea notificado al interesado re-
ferido don José Narraes para su conocimiento.



En su momento se dio cuenta de la petición verbal del vecino D. Juan Pulido para que se le conceda el sueldo que tenía a su vez la corporación para sufragar los gastos originales que la proposición el tratado prematuro se refiriera a Badajoz para ser operada en el Hospital provincial. El Ayuntamiento acordó le sean abonados diez pesetas con cargo al capítulo 18 del presupuesto vigente. Igual cantidad se le conceda al vecino D. Gabriel Gil Corchado pobre de solemnidad para iguales fines que el anterior girándose su abono a distintos capítulos. No habiendo otro asunto se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes a las tres horas de que yo el Secretario certifico.



Don Quintana Juan Moreno

Fernando Rodríguez Juanes Parrero

Simón Lorenzo Felipe Gil

Vicente Alvarado Francisco Días

Antonio Morales

Sec. act.

Diligencia. La pongo yo el secretario accidental para hacer constar, que no ha podido tener efecto la ordinaria del día de hoy, por no concurrir número suficiente de Srs. Concejales, certifico.

Badajoz a veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Visto por el Alcalde

Quintana

Antonio Morales





sesion supletoria
a la ordenanza de
23 de Septiembre 1931

En la villa de Alange a las once horas del dia veintiquatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en esta Casa Comunal los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidós del presente mes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Navarro, y abierto el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada. Se leyeron las Decretos, Boletines y correspondencia oficial de la denuncia quedando la corporacion enterada acordando en cumplimiento segundamente se dio cuenta por la Presidencia de los telegramas recibidos de los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno de la Republica Espanola y Ministros de Comunicaciones felicitando a la corporacion y recordando por la inauguracion de la Estacion telefonica inaugurada el dia veinte por representar una mejora importante para este pueblo.

Segundamente se expuso por la Presidencia, que a propuesta de se el periodo de confesion de la Matrícula de Industrial y pnedia se adaptara acuerdo del tanto por ciento de recargo sobre los votos que figuraran en la misma con recargo principal, tras de oírse la discusion por una minoridad se acuerda recargar de treinta y dos por ciento teniendo en cuenta los mismos gastos que tiene este Ayuntamiento. Tambien se dio cuenta del pago hecho al credito de España de España correspondiente al trimestre comprendido entre el 25 de Mayo a 25 de Agosto del año actual del empréstito que tiene suscrito este Ayuntamiento con el mismo.

Pagos.

La corporacion acordó, se satisface a Jose Camillo Sanchez, diez y siete pesetas ochenta y cinco centimos, importe de una factura de trabajo de hecho al Ayuntamiento por manear los herramientos de obras publicas del mismo y reparar los dos caminos del psoa publico en cargo del Ayuntamiento correspondiente.

Tambien acordó pagar a los señores Manuel Calvo Lopez y Manuel El Romero unos pesetas a cada uno por sus viajes a Mérida



para recoger los instrumentos de obra pública de la per
tesorería de este Ayuntamiento cuyo pago se efectuará del
Cupº 11 artº 3º del Presupuesto

Tambien acuerda satisfacer al guarda mayor, Calera López
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos y un tercio
de un real por un viaje a Madrid esubriendo a aquel pago de instr
cción a los detenidos por infracción a la Ley de Lasa Senen
tura Casanoves y otro, cuyo pago se regulará del capítulo de
Impresitas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se firmó el Presiden
te levante la sesión que firmaron los dos asistentes de que por el
Secretario certifica

Juan Quintana Juan Navarro

Felipe Pil Fernando Rodríguez

Antonio Mtorres

Religenciam La pongo que el Secretario, para hacer constar, que la
día 29 de Septiembre 1911 por ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto
por falta de número suficiente de seis Concejales, certifica.

1º Pº

El Alcalde

Quintana

Antonio Mtorres



Sesión supletoria del día 1º de Octubre En la villa de Alange a los once ho
correspondiente a la ordinaria de día 29) res del día primero de Octubre de
mil novecientos treinta y uno, se reunió en la Sala
Capitular los seis del Ayuntamiento, bajo la Presiden
cia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Moreno, asisti
do de los Concejales fijados al margen al objeto de cele

Librar la sesión de este día supletoria a la ordinaria correspondien-
 te al día veintinueve, que no puede tener efecto por falta de núme-
 ro de los Concejales, y siendo la hora señalada por la Presidencia
 se declaró abierta la sesión y de su orden y de secretaría de lectura se
 leyó de la anterior que fue aprobada. Asimismo se dio lectura
 a las Santas Bóvedas oficiales, y con espresión de la persona guardando
 la Corporación entera de y respecto al Estado de Saldo de la Diputación
 de aportación municipal obligatoria de los pueblos de esta provincia co-
 rrespondiente al año de 1930 publicada en el B.O. del día 29 de septiembre
 cuenta que este municipio ha pagado en dicho año 720 pesetas
 más 720 pesetas de concepto. Entendida la Corporación
 por unanimidad acuerda prestarle su conformidad y au-
 torizar al Agente de Badajoz don Fulgencio Eugenio Campos
 para que que los dichos valores

Por la Presidencia se dio cuenta de que teniendo ocupadas Antonia
 Hidalgo Ortiz, una de las dependencias destinadas a depósito municipal
 en esta Casa Comunal para exclusivamente que la desocupara y en-
 ella recoger el instrumental de obras y otras. Entendida la Corporación
 por unanimidad acuerda: se le ordene al Antonio Hidalgo
 Ortiz, desahije expresando depósito por ser de absoluta necesidad
 para depósito al almacén de herramientas

Pagos

También acordó, la distribución de fondos del mes de septiembre e
 último y los siguientes Pagos:
 A don Ruperto López Martín diez y ocho pesetas importe de 2 quios
 a mandar al Banco de Crédito Local de España y otros a la librería
 La Abanca de Badajoz con cargo al cap.º de Imprentas
 A la telefonista A.ª Encarnación López Martín tres pesetas cincuenta
 céntimos importe de 2 telefonemas cursados al Agente de este
 municipio en Badajoz para que remitiera las 800 pesetas del con-
 tributo del Estado para subvencionar la obra con cargo al cap.º Imp.
 A N.º de Benigno Gil cuatro y setenta y cinco céntimos impor-
 te del transporte de ferrocarril y de la entrega de material de
 según cuenta detallada que presenta con cargo a Imprentas
 A don Antonio Crijo, Impresor veintiseis y cinco pesetas

sesion extraor-
dinaria de 10 de
Octubre de 1931

En la villa de Alange a las veintetresas del dia diez de Octubre
de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas
de Ayuntamiento de Alange (por los Concejales de este Ayuntamiento que al
mismo se expresan por un acuerdo que al efecto se acordó) con objeto
de proceder a celebrar sesion extraordinaria para nombrar Agente
de ejecutivo que se tenga cargo de la recaudacion de la Renta
con el fin de seguir continuando resolviendo la crisis obrera
Al efecto de esto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Juan
Don Esteban Moreno y expuesto por el mismo de contenido objeto
se entabló discusión sobre el asunto y despues de suprimidamente
disentidos por unanimidad de los asistentes acordaron que los orden
mientos existentes de los diezma pasen al primer ejecutivo

El Sr. primer teniente de Alcalde expuso: que el dia ocho del
terminar de la sesion que celebraron patronos y obreros para
negar a un acuerdo sobre las bases de trabajo, y terminada esta
se habia del particular manifestando el representante de los
obreros que lo que faltaba que recaudar de la
diezma estaba sujeto por no haber encontrado Agente eje-
cutivo a pesar de las muchas gestiones practicadas, ofrecien-
dose a desempeñar dicho cargo Don Juan Mendez Guerra;
el primer de recaudacion seria el del 2 por 10 segun dispone
el vigente Estatuto de recaudacion pero como el 5 por 10 de dicha
cantidad ha de ingresar en las Cajas Municipales cuando se
trata de Impuestos de la Hacienda Municipal al tratarse
se en la presente ocasion de un tributo extraordinario al
solo objeto de cubrir la crisis obrera este 1 por 10 una vez in-
gresen las cantidades que se recauden para expresado fin

Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: nombrar
Agente ejecutivo para la recaudacion de la Renta de diezma
a cubrir la crisis obrera, al mismo de este pueblo el Sr. Don
Juan Mendez Guerra en la forma antes expuesta y una vez firmada
este acuerdo se le notificará al interesado para que le sirva
de credencial de su nombramiento

Por la presidencia se expuso: que resultando ser hom-



por muy ocupado para los Sr. que constituyen el Ayuntamiento
también puestas que en su mayoría son labradores, sería
convenientemente trasladar las horas de las sesiones para que
todos puedan asistir. Conforma la Corporación con
lo expuesto por la precedencia por unanimidad acuer-
dan que las sesiones se celebren el mismo día señalando pero
a las veinte horas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
que firmaron los Sr. asistentes de que yo do. Secretario certifico =


Juan Quintana Juan Barrero

Vincente Lozano Francisco Barrero

Hernando Rodríguez Alfonso Gómez

Delipio Gil Antonio Melendez

Sesión Ordinaria, En la villa de Alange a las once horas del día trece
del día 13 de Octubre 1931. Se dio lectura a las solicitudes de los señores
rural en las Casas Comisionales, los señores Concejales
que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión
ordinaria con la precedencia del Señor Alcalde don Juan
Quintana. Proveyó y abrió la sesión por dicho Señor
se dio lectura a las anteriores que fueron aprobadas
se leyeron las facultades, boletines y corresponden-
cia oficial de la semana que va desde la Comisión
entelada recordando su cumplimiento.
El Ayuntamiento acordó dejar sin efecto el nom-
bramiento hecho en la anterior sesión relativo



 a su subroinvento de agente ejecutivo para el cobro del
 resarzo de la decima sobre las contribuciones a favor
 de Juan Sander fuera vecino de esta Villa toda vez
 que no obstante haberse ofrecido el para el desempeño
 del mismo, ha manifestado despues verbalmente que
 no le es posible aceptarlo.

Se dio cuenta de la del agente de este Ayuntamiento
 correspondiente al tercer trimestre de la actualidad con
 sus justificantes importando el debe mil ochocientas
 veintitres pesetas treinta y cinco centimos y el Haber
 dos mil trescientas noventa y nueve pesetas resul-
 tando por tanto un saldo a favor de este Ayunta-
 miento de ochocientas setenta y cinco pesetas con
 sesenta y cinco centimos. Examinada dicha cuenta y
 hallandola conforme a su razon comprobada por una
 junta de vecinos se acordaron prestarles su aprobacion
 segun cuenta de un escrito dirigido a este
 Ayuntamiento suscrito por don Paulino Sanchez Ven-
 tier, y don Fernando Rodriguez Lopez como leedores en el
 expediente de acreedores contra Alvaro Trinidad Cor-
 rado, contratista de las obras del finisio Escuelas que
 construye este Ayuntamiento en la calle de Alameda
 las cuales estan en suspenso por intervencion judi-
 cial a instancia de los acreedores impidiendose
 por dicha causa la terminacion de la misma y
 para su terminacion ofrecen los acreedores
 anticipar al Sr. Trinidad Corrado la suma de dos
 mil pesetas que destinara este exclusivamente
 a la ultimacion de referidas obras y puplican de
 conformidad al Ayuntamiento se sirva adoptar el
 acuerdo de que en su dia y hora, se reúna al contra-
 tista de los finisio Escuelas Alvaro Trinidad Corrado
 de las cantidades que debe percibir por ejecucion de obras
 y resolucion de finisio las cantidades de dos mil pesetas

de las que el Ayuntamiento hara entrega a los
acreedores que suscriben para que estos se den
la inversión debida.

Penetrada la Corporación de la petición y pre-
via amplia discusión se acordó por un
medio viable para la terminación de las obras
tan referidas sin que pueda existir peligro el que
resulten lesionados los fondos municipales por
unanimidad acordó prestarle su conformidad
obligándose a entregar al dueño de las
dos mil pesetas que anticipan de las que debe
percibir el contratista por perfección de obras que
intervinieron.

Añí mismo se dió cuenta de una carta del Ban-
co de Crédito Local de España en la que comunica
haber cobrado el cupo de los valores en garantía
que suman mil quinientas ochenta pesetas
treinta y cinco céntimos que ahora se cuenta
para aplicarlas al pago de los trimestres de am-
plias que se devenguen por la operación que
tiene concertada con este Ayuntamiento.

Igualmente se dió cuenta de lo cobrado por
Don Ricardo Carvajal del interés de la lámina
que tiene este Ayuntamiento en unión de la
Diputación que suman quinientas quince
pesetas con cuarenta y siete céntimos corres-
pondiente al segundo trimestre del año actual
y que la aplica la Diputación al pago de opor-
tación municipal. En la Corporación quedó auto-
rada. Incontinenti se acordaron los siguientes
pagos al Secretario Don Antonio Provetos ciento
veinticinco pesetas de materia de oficina corres-
pondiente a mes de septiembre último según justifi-
caute.

A Don Antonio Pro-

jo en cuenta todos pesetas importe de impresos y
para elecciones.

A Francisco Montero Plana cinco pesetas y vein-
ticinco centimos por sus trabajos de limpieza de
la fuente y el lavadero en la tercera y cuarta se-
mana de septiembre último.

A Antonio Hidalgo Ortiz, dos pesetas y setenta
centimos importe de nueve cargas de agua para
la limpieza de la casa Ayuntamiento. Su nota
bien como asunto de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión que firman todos los señores
concurrentes de que es el siguiente certificado:
Juan Quintana Juan Moreno

Enrique Lorenzo

Francisco Barrero

Alfonso Gomez Felipe Gil

Alfonso Gomez

Antonio Moreno



Sesión ordinaria en la villa de Alange a las veinte horas del día veinte de octubre
del día 20 de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en esta casa
bre de 1931

El Ayuntamiento que al margen se
expresan para el día de la sesión ordinaria bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abier-
to el acto por el Sr. Presidente se dio lectura de la sesión
anterior que fue aprobada. Se leyeron las cuentas, Partidas
y correspondencia oficial de la semana quedando la ses-
ión enterada, acordando en cumplimiento.

De acuerdo de la sesión de propietarios del Muro del Castillo en la
que aparece la tabla de los años 1930-31 y 1931-32 en cuya
totalidad importe 764 ptas 92 centimos y los gastos en igual pe-
riodo de tiempo 116 ptas 20 centimos, quedando una cantidad

Pagos

Inquirida a repartir de 648 (pta) 72 céntimos. Anteriormente la Corporación por unanimidad acordó prestarse su aprobación y que se proceda al reparto en la forma de autos anteriores, seguidamente se dio cuenta de los recibos de padrones por el señor secretario titular a la Beneficencia Municipal a los que se acompañan los correspondientes facturas por el Sr. D. Cecilio Mera de Rueda correspondientes al tercer trimestre del presente año, y su importe de 859 (pta) 00 céntimos y la Corporación en cumplimiento de lo que se presta su aprobación y a medida se efectúe el pago con arreglo al capítulo correspondiente del Presupuesto vigente.

Al Sr. Mera se acordaron los siguientes pagos. Una factura a Pedro Martínez del de partes originales y papeles para los libros de nueva creación importante de veinte y seis pesetas y treinta céntimos con cargo al Cap.º 10 art.º 2.º

Al Sr. D. Pascual López una pta treinta céntimos importe de una conferencia telefónica con cargo al Cap.º de Impresiones

Al Sr. D. Ciprián López tres pesetas y sesenta céntimos importe de 6 tomas de material para la imprenta del Ayuntamiento que se girará del Cap.º 1.º art.º 10 del actual presupuesto

Al Sr. D. Juan Antonio Benítez dos pesetas y 40 céntimos importe de seis cepillos para igual destino que el anterior con cargo a igual Cap.º y artículo

Al Sr. D. Antonio María Pérez tres (pta) 70 céntimos y valor de una docena de sobres para el mismo fin de los dos anteriores, con cargo al mismo capítulo y artículo

Al Sr. D. Manuel Barón Pote, seis pesetas importe de una funda de cuero para el revolver del guarda rural Prudencio del Romero con cargo al Cap.º 4.º art.º 5.º

Al Representante D. Adolfo Ruiz Viguera setenta y nueve (pta) cinco céntimos importe de un giro de la Vela de José Barrios de Villanueva de la Serena importe del 2.º trimestre de herramientas para el servicio de los Oficinas Municipales con cargo al Cap.º 11 art.º 3.º

Al mismo Representante Marcella y cinco pesetas, importe de un

viaje a Badajoz de la Alcaide y 2.º teniente de Alcaide en comisión para
 conferenciar con el Sr. Gobernador con cargo al cap. 1.º art. 1.º
 al primer Ayuntamiento. Cincuenta por ciento impreso de dos viajes de la Maestría Civil
 de este puerto a Almorales y otros al Estajo de Orando de la D. D. de
 de las Cárnicas a prestar servicios con carácter de urgente cuyo pago
 se efectuará con cargo al capítulo de Imprentas
 Incontablemente se acordó dar al guardia rural Manuel Sabre y López treinta
 reales por mes de gratificación por los trabajos extraordinarios hechos y
 por cuenta de este Ayuntamiento, cuyo pago se girará del capítulo de
 Imprentas

Y nos habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
 firmaron los v.ºs asistentes de que por el Sr. Secretario testificó =

Juan Quintana Juan Moreno

Felipe Gil

Francisco Moreno

Manuel Rodríguez

Isidor Alcaraz

Alfonso Gomez

Antonio Wilson

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Alange a las veinte horas de la veintiseis
 día 27 de Octubre de 1931 (de Octubre de noventa y tres) se reunie-
 ron en las Casas Consistoriales los señores concejales del
 Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan con
 el fin de celebrar sesión ordinaria ordinaria cap. la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana proveyó
 abierta la sesión por dicho Sr. Alcaide lectura a la su-
 perior que fue aprobada. Se leyó en las partes de
 leturas y correspondencia oficial de la semana quedando
 la corporación enterada y acordando su cumplimiento.

to. El Señor Alcalde dió cuenta de carta que le dirijo el agente de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Campillo, en la que le participa que segun le ha manifestado el Sr. Sr. Gobernador Provincial se habia librado a esta provincia una cantidad de bastante consideracion para impedir inmediatamente toda clase de trabajos en obras publicas y que este pueblo seria tenido en cuenta en primer termino. En corporacion quedo enterada.

El Señor Alcalde expuso a la corporacion que la Real Cedula Nacional le ha producido que por relacionada con el mal estado en que se encuentra la casa y local Escuela de niñas no pudiendo continuar asi si la propietaria de dicho inmueble no procede a practicar una reforma necesaria e indispensable para habitarla. Enterada la corporacion por unanimidad acuerda: que la alfaldia comunique a la propietaria la reforma del inmueble dicho y parte de que se niegue a efectuarla se rescinda rescindido el contrato habiendo que no esta en condicion de recibirlo a los fines para que fue arrendado por el Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes de que por el Sr. Secretario certifico =

Juan Quintana

Juan Barero

Fernando Rodriguez

Francisco Barero

Nicolás de la Cruz

Felipe Pil

Vincente Lorenzo

Alfonso Gomez

Antonio Romero

1931 *Resolución ordinaria* En obsequio a las veinticuatro del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en esta casa los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana morado y abiertos de acto se dió lectura de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron los Decretos, Boletines oficiales y correspondencia de la semana, quedando la Corporación enterada acordando en cumplimiento

La Corporación acordó: se ponga al voto de 4^{ta} trimestre del Reparto de Utilidades de años actuales en periodo voluntario desde el día cinco al quince del mes actual ambos inclusive

El Sr. Alcalde dió consentimiento de que el guardia municipal D. José Hurtado Díez presenté el día treinta y uno del mes anterior la dimisión de su cargo con caracter irrevocable teniendo que aceptarla y para no dejar el servicio asignado al mismo abandonado en aquella misma fecha designó para su relevo al vecino de este pueblo Antonio Márquez por persona que considerara f. de buena conducta y capaz del desempeño del cargo que se le ha conferido

La Corporación enterada de lo anterior manifestó al Sr. Alcalde por una moción le presta su aprobación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sr. asistentes de que goza el decreto anterior certifica

Juan Quintana *Juan Barrero*

Juan Pablo Rabiguer *Francisco Ferrero*

Felipe Gil

Alfonso Gomez *Nicolás Alvarez*

Antonio Ramos



Sesión Supletoria
a la ordinaria de
10 de Noviembre de 1911

En la villa de Alange a las veinte horas del día diez de
Noviembre de mil novecientos y once se reunieron
en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan para celebrar Sesión Supletoria
a la ordinaria de diez del actual, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abierto
el acto se dió lectura de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se leyeron las Decretos, Boletines y correspondencia oficial
de la Provincia que devino a la Corporación enterada y acor-
dando en cumplimiento

Pagos

El Ayuntamiento acordó se le date al Ayuntamiento veif pe-
setos, veintinueve centimos y un quinto de 5 pesos facultados por
los cinco reclutas del Reemplazo actual que mandaron a
concentrarse a la Caja de Reclutas n.º 6 de Badajoz de 27 del
mes anterior y 2 del actual en cargo al Cap. 1.º art. 11

Al Sr. Sr. Casasa Calle treinta y cinco pesetas importe
de su giro n.º 95142 de 13 de Octubre correspondiente a la Insup
de la Enciclopedia de su nombre en cargo

Al Ayuntamiento veintena y dos pesetas importe de 28 pesos
facultados a 7 de Junio del presente municipal entregados
por la Guardia Civil por pronto de bellotas durante 4 días
en cargo al Cap.º

Tambien acordó facultar un franco de 5 pesetas de gastos
Cabeza pobre y sin recurso para que asista a un hijo suyo enfer-
mo y 1 peseta a Alfonso Mejia Vidoncha por la y curación
que se hizo del Cap.º

Tambien acordó se satisfagan cuarenta y cinco pesetas a
los Señores Alcalde y 1.º Teniente de Alcalde por su viaje a
Badajoz en comisión del Ayuntamiento de 9 del actual
a gestionar asuntos de interés para el mismo en cargo
al Cap.º 2.º art. 1

Tambien acordó se satisfaga a Manuel Ramos 130 pesetas
veinte pesetas, valor de una Cartera para la recaude-
ción de arbitrios Municipales, cuyo pago se efectuará en

del Capº

Se acordó satisfacer a los vecinos de esta villa Mutualidad infantil de niños quince pesetas, veinte centimos por la cuota que corresponde en el año actual a los pequeños mutualistas por el Sr. Juan Rodríguez, Cuervo, Feliciano Bruna, y Fernando y Manuel González, Fernando, imp. para el Sr. de la Capº

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó el presente acta en la sesión que firman los Sr. asistentes de que yo el Sr. Secretario certifico

Juan Quintana Juan Canero y Amador Perera
Alfonso Gomez
Vicente Alvaroz



Sección Supletoria. En la Villa de Alange a las veinte horas del día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria de Burgen de actual bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Proceso y abierto el acto se dio lectura a la anterior que fue aprobada. Se leyeron las partes de letinas y correspondencia oficial de la semana quedando la colaboración enterada y acordando su cumplimiento.

Pagos. Se acordó satisfacer a la Mutualidad infantil de esta villa la cantidad de treinta y cinco pesetas veinte centimos por la cuota anual de diez mutualistas afiliados por este Ayuntamiento en el año actual, cuya suma se firmó del Capº 1º artº 6º del presupuesto vigente. Y se acordó satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento

minuto don Antonio Proenza por efectos de
impreso y efectos timbrados correspondientes al día
de octubre último la suma de ciento veinticinco
peretas con cargo al capítulo 3º artículo 1º; a don Per-
nardo Sabido, de media siete peretas setenta y cin-
co centimos por talones y por libretas para arbitrios
del Hospital con cargo al capº 11º artº 11º; a don Manuel
Trabouso, de Badajoz ciento setenta y cinco peretas
por la confección del Padrón de Habitantes con cargo
al capº 11º artº 11º a don Pedro Escribano por ochenta peretas
veinticinco centimos de porte de ferro carril, almas-
nase, vias y orden Alvaro y de la Estación de Lora a
esta de material para las Escuelas de nueva creación
con cargo al capº 10 artº 2º.

Se dio cuenta de un oficio del Alcalde de Periana
participando que el día veintiocho del corriente es-
ta recabado para la discusión y aprobación del con-
tingente correspondiente por si este Ayuntamiento tiene
a bien designar persona que asista a dicho acto.
Enterada la Corporación por unanimidad acor-
do nombrar para que represente a este Ayunta-
miento en dicho acto con facultades amplias para
que pueda intervenir en dicha deliberación el Se-
cretario de este Ayuntamiento y los gastos que con-
pina su comisión se satisfagan del capº 1º del
presupuesto.

Después de haberse tratado de que tratar el señor Alcalde
de vista la reunión que firman todos los señores concurren-
tes de que por el Secretario se certifique =

Don Quintana Juan Herrero Francisco Barrero

Nicola de Arce

Señor Gil

Antonio Moreno

S

Sesión ordinaria
 de 24 de Noviembre
 de 1961

En las Casas Comisionales de Alange a las veinte horas del día veinte
 cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron
 en estas Casas Comisionales los tres de Ayuntamiento al margen se
 expresan para celebrar sesión ordinaria, la Presidencia del
 Sr. D. Juan Quintana Moreno, y abierto el acto
 por dicho Sr. se dio lectura a lo leído anterior que fue apro-
 bado. Se leyeron los Decretos, Boletines oficiales y otras
 providencias oficiales de la semana, quedando la Corporación
 enterada acordando su cumplimiento.

Por la Presidencia se dió cuenta, que estando reunidos los
 Maestros de las escuelas de nueva creación y no estando acun-
 tados los muros frente a ellas con el fin de que se habrán las
 clases lo antes posible y gestionando locales locales provisionales
 había visto la casa de los herederos de Don Abdon Berben en
 la calle de Almorcueros, la que cumpliría con las condiciones
 necesarias para instalar las nuevas escuelas provisionales men-
 te, una en la parte de la derecha y otra en la de la izquierda
 y por lo cual quinientos cincuenta y cinco de arrendamiento,
 tres pesetas diarias pagadas por meses vencidos sin limitación
 de tiempo desde más que los meses que sea ocupada.
 La Corporación enterada acordó por unanimidad, autorizar al
 Sr. D. Juan Quintana Moreno para que realice el contrato de arrenda-
 miento en los términos expresados.



Pagos

Seguidamente se acordó pagar a José Andrés Quintana, tres pe-
 setas en concepto de seguro para trasladar a su esposa enferma
 al Hospital Provincial de Badajoz, cuyo pago se hará del cap. 1.º
 También acordó, se dote al Diputado la cantidad de cincuenta
 y seis pesetas importe del viaje de la Comisión de este Ayun-
 tamiento a Badajoz en el día de ayer integrada por el Sr.
 D. Juan Quintana Moreno 1.º teniente y Secretario a gestionar asun-
 tos de gran interés para este Ayuntamiento, cuyo pago se
 efectuará del cap. 2.º artículo 1.º del Presupuesto
 vigente.
 D. Juan Quintana Moreno y D. Juan Quintana Moreno

pesetas, importe de tabernarios para la recaudación de arbitrios, en cargo al capº 11º Artº 4º

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Srs. Asistentes de que quedará certifica=

Juan Quintana Juan Barroo Juan García

Alfonso Rojas Felipe Gil

Fernando Rodríguez Nicolás de los Ríos

Simón Lorenzo

Antonio Moreno

Sesión ordinaria de la villa de Alange a las veinte y una del día primero de Diciembre de 1911 de Diez y ocho de mil novecientos y treinta y uno, se reunieron señores leales y señores de las casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Moreno, para celebrar sesión ordinaria y abierta de actos de div. lectura de la anterior que fue aprobada de leyeren los libros de Boletines oficiales y correspondencia oficial de la corporación quedando la corporación enterada y acordando en cumplimiento de lo que se previene en el artículo 1º del precepto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1912 cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, habiendo se llenado las demás formalidades legales

Quedó publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capitulos y artículos de

las partidas de ingresos y gastos que en dichos presupuestos se detallan, y en sus rubros fueren diferentes

Por la Previsión se expone a la Corporación que los que en las urbanas y anexas le habian manifestado, que es el pueblo que en la actualidad tienen las era muy difícil la vida y le proponian les subieran de sueldo lo suficiente para atender a las necesidades mas urgentes.

Entendiendo la Corporación de lo expuesto por la Previsión y considerando la razon que le asiste a los rubros mantidos teniendo en cuenta la elevación que tienen los rubros de primera necesidad por circunstancias acaecidas, deberia haber en cincuenta centimos diez y seis a cada uno de ellos o sea fijar el sueldo diario en cuatro pesetas.

Arbitrio de acuerdo: modificar las ordenanzas sobre industrias callejeras y ambulantes en la siguiente forma

Ventas de panes y plata en	una peseta por dia
Carreos, Zapateros, Muebleros, costureros	
Carreos y demas industrias analogas	Cinuenta centimos
Ventas de sostenes y alimenticios	Diez y seis

Arbitrio sobre el consumo de bebidas

Venta de panes y plata o cualquier otra venta de gran valor pagara por dia una peseta siempre que no ocupe mas de dos metros y por cada metro que ocupe de dos metros en adelante pagara 25 centimos por cada uno de ellos

Por cada metro ocupado en la via publica por venta de melones, sandias, frutas en general, peras y otras similares pagara diez centimos. Los de otros objetos no relacionados anteriormente pagaran diez centimos

Arbitrio sobre el consumo de bebidas

Los vinos naturales	Cinuenta centimos los 15 litros
Los Aguardientes, uentos y los compuestos	
destinados a la bebida	Unos pesetas los 15 litros
El Vinagre	Veinticinco centimos d d

Arbitrio sobre el consumo de carnes

Carnes de cerdo, cordero y cabra Diez centimos quinto



Caja de Corderos para consumo público - Financiamiento quinto
 Salas y de corderos - Usos - Veinte u. idem

Acordándose definitivamente y por unanimidad
 aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los in-
 gresos y los gastos en las cifras que por capitulos se
 expresan seguidamente:

Presupuesto de Gastos		Resulta
1º	Obligaciones generales	30.656.05
2º	Representación Municipal	500 "
3º	Vigilancia y seguridad	3.000 "
4º	Policia Urbana y rural	7.610 "
5º	Recaudación	250 "
6º	Personal y material de oficinas	13.700 "
7º	Salubridad e higiene	885 "
8º	Beneficencia	10.454.12
9º	Asistencia social	666.20
10	Instrucción Pública	1.980 "
11	Montes (digo Obras públicas)	1.600 "
12	Montes	" "
13	Fomento de los intereses comunales	500 "
14	Servicios Municipales	" "
15	Mantenimientos	" "
16	Entidades menores	" "
17	Compensaciones forzosa del Municipio	" "
18	Imprecistos	1.800 "
19	Reservas	" "
Total del presupuesto de gastos		77.643.88
Presupuesto de Ingresos		Resulta
1	Rentas	8.626.25
2	Apropiación de bienes comunales	" "
3	Contribuciones	" "
4	Servicios Municipales	" "
5	Eventuales y extraordinarios	275 "
Total		8.901.25

	Suma anterior		8201 23
6	Arbitrios con fines no fiscales		" "
7	Contribuciones especiales		" "
8	Productos y tasas		3100 "
9	Inclusos, cuantías y participaciones en Tributos nacionales		14941 43
10	Imposición municipal	59561 77	10561 77
11	Multas		100 "
12	Mantenimiento		" "
13	Expendidos recurrentes		" "
14	Imposición forosa del municipio		" "
15	Resultos		" "
	Control del Presupuesto de Ingresos	77604 38	77604 38
Resumen			
	Importe los gastos por todos conceptos	77604 38	77604 38
	Plus o minus	77604 38	77604 38
	Deficiencia		17000 "

Por último queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, suplico certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 3.º del Estatuto Municipal aprobado por Acuerdos de 8 de Marzo de 1924.

Pagos

- 1. Al Ayuntamiento, cincuenta y cuatro pesetas que ha satisfecho del Pequeño Obraje de obras municipales en correspondencia a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año actual con cargo al Cap. 9.º art. 4.º
- 2. Noventa pesetas a Don Esteban Gil de Medina, importe de dos pesetas alquilar para la Guardia Municipal con cargo al Cap. 3.º art. 1.º
- 3. Al Ayuntamiento una peseta con importe de doscientos cincuenta y cinco pesetas y treinta céntimos de los trabajos de limpieza pública, con cargo al Cap. 1.º art. 8.º
- 4. Al mismo Ayuntamiento treinta y cinco pesetas por el giro fecha 2 del actual de la trinidad España Calles por la impresión de la Gaceta de la Diputación de su nombre con cargo al Cap. 1.º art. 8.º
- 5. Al Ayuntamiento veinte y cinco pesetas por impresos, con



delación y semblante para las aprorinas municipales en
carga al cap. 6º art. 1º correspondiente al mes de octubre.

Y me habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión que firmaron los señores asistentes de que podrá ser
tenor certifier

Juan Quintana Juan Barroca

Salvador Alcaraz Francisco Barroca

Fernando Rodríguez Felipe Lis

Francisco Lira Eusebio Lozano

Antonio Romero

Sesión Supletoria a
la ordinaria de 8
de Diciembre de 1921

En la villa de Alange a las veinte horas del día diez de No-
viembre de mil novecientos veintay uno se reunieron en sala
para la municipal los señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
de octavo del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Quintana Remero, abierta de ocho por dicho Sr.
se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Se leyeron
los Sacros, Boletines y correspondencia oficial de la economía,
quedando la corporación enterada y acordando su cumpli-
miento

seguidamente se procedió a la designación de los Vocales males de los
comités de evaluación, parte real y personal, para la efectua-
ción de la confección del repartimiento a que se contrae la sección de in-
tervenia, capítulo 5º título 4º libro 2º del Estatuto Municipal
de 8 de Marzo de 1924, que fue leído íntegramente

Por el infrascripto secretario se remiten por medio de manifiesto a la
corporación los siguientes documentos

- A Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliada en el término por parroquias
- B Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliada y fuera del término
- C Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliada en el término, por parroquias
- D Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliada en el término, por parroquias
- E Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliada y fuera del término
- F Lista del Padrón Municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que constituyen este término

Examinados y vistos los precedentes documentos en los originales de donde proceden que son reportes de la contribución territorial por Rústica y Padrón de labradores y Arteses, Padrón y Padrón de Industrial y el correspondiente general de habitantes, fueren aprobados, procediéndose sucesivamente a la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente

Vocales yales de la Comisión de valoración de la parte Real del Repartimiento

Don José María Medina, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en este término
 « Manuel Lora de la Carda, Arjona, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera de este término

Don Martín Paredes Lame, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en este término

Don Leopoldo López, Marqués de Sangra, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales yales de la Comisión de valoración de la parte Municipal del Repartimiento

Don Félix Quintana Moreno, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado en Penicamoalqueudizand, villa de Urbana
 « Justo Adamés Escame, de Industrial, y de los que designa el Sindicato Agrícola

Hecha la anterior designación, acordase se haga público la misma conforme precepta el último párrafo del art. 489 del Estatuto

Segundamente se acordó la distribución de fondos del

Pagos

mej y los siguientes

A D. Leopoldo López seis puestas por costes de que al Pleno de los Ayuntamientos de España de 1869 pta 8 cent con cargo al Cap.º de Imprenta

Al depositario en venta y dos puestas 8 cent imparte al transporte cristales, carpinteros y otros efectos en la instalación de los locales (compra de nueva creación con cargo al cap.º 10 art.º

A Antonio José Rodríguez siete puestas 8 cent imparte de tres jornales invertidos en la imprenta del Luces de publico con cargo al Capitulo de Imprentas

A los puestas y diez respectivamente a primeros Plenos y uniformes del País en concepto de salarios por el desempeño de un año del primero y por la misma causa al segundo con cargo a Imprentas

Al depositario cinco puestas 2 cent imparte de 4 telegramas al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia Alcalde y Presidente de la Diputación de Badajoz con cargo al cap.º 18

Diez puestas a Marina Prieto y Ricardo Alvarez por dos días de jornal a cada uno en la imprenta de los locales con cargo al cap.º 10 art.º y 75 ptas a los oficiales de imprenta por confección de puestas del cap.º 1 art.º 11

Uno habiendo mas asuntos de que tratar de lo presente brevemente la sesión que firman los asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Quintana Juan Benito

Fernando Rodríguez

Felipe P. il Alfonso Gomez

no lo hay etc etc

Antonio Gomez

hic

Sesión Ordinaria de la Villa de Alauca a las veinte horas del día quince
 del día 15 de Diciembre de mil novecientos treinta y uno de 1931

asistieron en la sala consistorial los señores conce-
 jales del Ayuntamiento que al margen se expresan
 con el fin de celebrar sesión ordinaria bajo la Presi-
 dencia del señor Alcalde Don Juan Quintana Pro-
 veyó y abierta la sesión por dicho señor se dio lectura
 a la anterior que fué aprobada de leerse las Gacetas
 Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando
 la Corporación enterada y acordando su cumplimiento.
 Hada cuenta de una petición hecha por el secretario
 de este Ayuntamiento Don Santiago Mateo Jorge que ha-
 biendo expirado la licencia de tres meses que le concedió
 el Ayuntamiento en sesión del día ocho de septiembre
 último rogaba al Ayuntamiento se le ampliara en
 mesmas para ordenar asuntos propios. El Ayunta-
 miento por unanimidad acuerda conceder a dicho se-
 ñor la ampliación de la licencia que solicita.

Otri mismo se dio cuenta de una factura presen-
 tada por Pedro Escobedo por importe treinta pe-
 setas por dos viajes a la Estación de Villagarcía con el
 automovil de su propiedad por material de escuela de la
 de nueva creación. El Ayuntamiento acuerda prestarse
 su aprobación y queda a honre con cargo al cap. 10º artº 2º
 del presupuesto municipal ordinario.

También se acordó adquirir una tarima para braser
 para una de las mesas de las oficinas Municipales.

Otri mismo se acordó arrendar la recaudación de alcoho-
 les y bebidas espumosas y vinos y las carnes saladas que se
 importan ^{para la venta pública} previo el pliego de condiciones que de derecho
 queda aprobado sirviendo de tipo la consignación
 del presupuesto.

No habiendo otros asuntos se fue a tratar el
 señor Presidente cerrando la sesión que firmó



todos los lugares concurrentes de que goza el
Secretario certifique - entre líneas - para la cuenta pública - vale -
Juan Quintana Juan Barro y Francisco Barro

Hernando Galizner Felipe Dil

Alfonso Gomez

Antonio Mimer

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Alange a las veinte y tres de la veinti-
na y tres de diciembre de 1931. Sesión de diecinueve y cincuenta y cinco
se reunieron en la casa consistorial los señores
del Ayuntamiento que al margen se expresan con el
fin de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Quintana Barro y abierta la
sesión por dicho Sr. se dio lectura a la anterior que
fue aprobada. Se leyeron las facultades, boletines
y promesas de la semana que habiendo
entendido la Corporación y acordado su cumplimiento
En virtud de estar ya posesionado de sus cargos
y habiendo el Sr. Profesor de la Escuela de Nueva crea-
ción y considerando ya innecesario auxiliar que
se le tenía asignado al maestro titular de la escuela
de niños, numerados, D. Ricardo Repiso, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda: se suprima el empleo
año expresada auxiliaria como innecesaria y a ve-
mas por ser excesivas las cargas que pesan sobre el erario
municipal. Equidistante y según costumbre se
acordó se pague a los empleados de este Municipio para
la próxima Navidad el la proporción que permitan
las existencias en caja. Daba cuenta de la

petición formulada por el vecino Francisco Esper Juan-
saber en duplica de que se le conceda un doctor en
medicina para poder llevar a Badajoz a una de sus
hijas enferma al Hospital provincial según prescripción
facultativa y carea de curro para diez p. El
Quintanillo por unanimidad acordó se le conceda
en concepto de curro la suma de diez pesetas que
se firmará con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
supuesto vigente.

En el mismo se acordaron los siguientes pagos, senti-
ente pesetas en renta de un año al depositario A. de
fouco seguro Santo, importe de obra de impresión del
boletín público e importe de suma futura de fa-
cilitado a la fuerza concentrada en el mes de agosto
según la relación preculada y en suma se li-
brará con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
supuesto municipal ordinario.

El Sr. Alvaro Alvarado García diez pesetas importe del
arreglo de villa de las oficinas municipales con cargo
al capítulo de artículos 1º del presupuesto en vigor
Alonso diez pesetas al guardia civil de caballería
José Nieto Corrales que por conveniencia del servicio
ha sido trasladado de Bay Puntos a Villalba de los Barros
como punto de ruta en concepto de base, con
cargo al capítulo 1º artículo 11 de dicho presupuesto.

Cambien fué aprobada una factura del Estado de
cimiento de Sr. Fernando Crespo de puerro, de un esta-
blecimiento para la Escuela de niñas, de nueva crea-
ción importante catorce pesetas y ochenta centimos
cuyo pago se firmará con cargo al capítulo 10º artº 3º
del presupuesto de gastos vigente.

Bohalidos otros asuntos que tratará el Sr. Presidente pronto se
serán que firmen todos los asistentes que por el Sr. Secretario certifico.
Juan Quintana Juan Barrero

para las firmas
Francisco Pizarro

Hernando Padriñera Alfonso Gomez

Antonio Alvarado

29 Noviembre 1931 Sesión ordinaria de Buen Alange a las veinte horas de la noche de diecinueve de
en esta Corporación los señores que componen este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Montano
Morrón y abierto el acta se dio lectura de la sesión an-
terior que fué aprobada. Se leyeron las Saneadas 173-
lotines oficiales correspondencia oficial de la de-
mañana quedando la Corporación enterada y acordan-
do en cumplimiento.

La Corporación acordó aprobar la lista de los probes de la Be-
nemería Municipal por cada año próximo de 1932 con
propiedad de las inclusiones que durante el ejercicio quedaran
adquirir, y cuya lista está constituida por ochenta y dos familias
de acuerdo a los gallegos tramitando probe con raras lujas
con seis pesetas cuyo pago se hará a cargo de cada 8^o cent^o 4^o
A Pedro Quintana se le acordó de le satisfagan veintidos
pesetas importe de reexpedición y transporte de material
colector para las brevedades de movimiento con cargo de ca-
pitales de cent^o 2^o

También se acordó satisfacer a la Compañía Telefónica Na-
cional cuatro pesetas 50 centavos importe de un telefo-
nema acordado al Sr. Don Donato Lirio de

las provisiones en contestacion de recibos por esta Alcaldia relativo
a la imprenta, cuyo importe se girara del Cap.º de Imprentas
Del Ayuntamiento veinte y cinco reales por material de oficina
efectos timbrados y combustible de calefaccion durante el presente tri-
mestre con cargo al Cap.º 6.º art.º 1.º

Tambien acordó de Ayuntamiento abriendo sesagenas y pulas Anterior por
do Calera con diez pesetas para que pueda atender de momento a su
sustentacion cuyo pago se girara del Cap.º 18

Y en virtud de los asuntos de que trata el dicho expediente levantó
la sesion que firman los señores asistentes de que goza el decreto siguiente
Juan Quintana Juan Romero Quintes Lozano

Alfonso Ezames
Fernando Rodriguez

Antonio Moreno



Sesion Supletoria a la { En la villa de Alange a las veinte horas del dia siete de Enero
ordinaria de 1 de Enero de 1932 de diez y nueve y treinta y dos se reunieron en esta Plaza Comunal
los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar
Sesion Supletoria a la ordinaria de Enero del actual, bajo la Pres-
idencia del 1.º Comente de Alcalde en funciones de Alcalde y abrio
el acto por dicho señor se dio lectura de la sesion anterior que fue
aprobada. Se leyeron los Decretos, Boletines y correspondencia ofi-
cial de la Alcaldia, quedando la Corporacion enterada y acordando
su cumplimiento y entre las disposiciones leidas se encuentra de he-
chos del Ministerio de Hacienda de 29 de Noviembre ultimo en
la que se autoriza a los Ayuntamientos que no tengan aproba-
dos sus Presupuestos para el año 1932 en 31 de Noviembre seran
prorrogados el del 1931 por el primer trimestre del año actual
y suentranbo se este Ayuntamiento en ese caso, acuerda ac-



irse a los beneficiarios de mencionados sucos.

Así mismo se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Hada cuenta de la cuenta del Agente en Badajoz A. Julgencis Cuzillo, Campos de los ingresos y pagos verificada por cuenta de este municipio durante el 4.º trimestre del año anterior de la que resulta un haber de mil ciento setenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos y un debe de mil ciento veintita y nueve pesetas, sesenta y siete centimos, resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de Añez y ochocientos, once centimos. Examinada por la Corporación, y el Secretario hizo la observación de que solo ha recibido referido agente que la Excm. Diputación de sobrante de aportación de 1910 la suma de Ciento ochenta y una peseta, treinta y cinco centimos, cuando en el Boletín Oficial correspondiente al 25 de Septiembre último inserta un estado en el que aparece haber pagado este Ayuntamiento más en expresado año Setecientos veinte pesetas, con centimos y en consecuencia la Corporación por unanimidad acordó aprobar los pagos que en la misma se consignaron y se le pida explicación al Sr. Cuzillo de la causa de la abonda de por la Diputación para averiguar la diferencia que existe entre lo consignado en expresado boletín y lo abonado por la misma.

Otro seguido se dio cuenta de la factura presentada por el farmacéutico titulado D. Teodoro Perro de medicamentos facultados a este Beneficencia Municipal durante el 4.º trimestre del año anterior ascendente a quinientos noventa y nueve pesetas ochenta centimos y ha que examinada por la Corporación y sus miembros de lo conforme con los comprobantes por unanimidad acordaron presentarla en aprobación.

También se acordó: ponerse al reparto de 1913 ptos 42 centimos que existen en el Pósito Municipal y las que

ingresos del vecindario de 1.º del actual, que aumenten en períodos voluntarios

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Navarro Gerardo Malicornez

Alfonso Gomez

Enrillo Llorente

Antonio Romero

Resolución supletiva
a la ordenanza de
12 de Enero de 1932

En la villa de Alange a las veinte horas del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y dos se reunieron en este Concejo Municipal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al momento se expresaron para celebrar sesión supletoria a la ordenanza de diez del actual, bajo la Presidencia de Don Juan Romero los señores Alcalde (enfermo) y abiertos los libros de expediente de la lectura de la anterior que fue aprobada. Se leyeron los Decretos, Petitiones y correspondencia oficial de la semana, quedando la Corporación enterada guardando su cumplimiento.

Seguidamente se dio lectura de una carta del Agente de este Municipio de Badajoz Sr. Conqulle su contestación a la quinta parte de este Ayuntamiento relativa a que aclarara de extrenor a la obra de comprobación de aptación municipal del año 1930 de la Diputación Provincial y de las de Manzanera, que el sobrante de aptación municipal del año expresado fue de 769 (pts) 86 cent de las cuales cubrió en 11 de mayo 588 (pts) 51 cent como puede verse en el libro de cuentas del 3.º trimestre y el otro de 181 (pts) 31 cent ha sido cubierto en el 4.º trimestre, habiendo una diferencia a favor de este Ayuntamiento de 50 pesetas que en los sucesivos meses en el Petición Oficial. Creada a la vista de

cuenta del 2º trimestre del año anterior e confirmo los ex-
 puntos por de Sr. Conzelle y en cuanto a la corporacion por
 unanimidad y quedando altamente satisfecho acuerdo por parte
 su aprobacion a la cuenta recibida por de Sr. Conzelle (anexo), como
 pendiente al 4º trimestre del año anterior

Pagos
Pagado

En la corporacion acuerdo satisficir a Pedro Lombardo Gil diez peses
 los importe del arriendo de 2 relojes para las buendias de su casa
 con dende la concesion de Villagorral a esta villa, cuyo pago
 se girara del Capº 10 artº 2º

Pagos
Pagado

Tambien acuerdo, tener a los vecinos de este pueblo pobre y enfermos para
 unos cortos platos, con diez pesetas para que pudiesen atender de
 momentos a su enfermedad, con cargo al Capº 18

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. D. D. en
 dente levanto la sesion que firman los señores asistentes
 de que yo el Secretario certifico=

Juan Barrero

Fernando Rodriguez

Felipe Gil

Alfonso Gomez

Wicolas de arce

Antonio Almones

Sesion Ordinaria del Cu. de Arce a las veinte horas del dia diez y nueve
 dia 19 de Enero de 1931 de Enero de mis mociones y treinta y dos se reunieron
 en las Casas Parroquiales y los señores que componen es-
 te Ayuntamiento por el margen se expresan con el fin de a-
 librar sesion ordinaria bajo la presidencia del señor
 Alcalde Don Juan Quintana Moreno y adjunta la sesion
 por dicho señor se dio lectura a la anterior suscrita
 que fue aprobada se leyeron las facultades, resoluciones y
 correspondencia que se lea la semana quedando la
 corporacion enterada y acordando su cumplimiento.

F

Dada cuenta por la Presidencia de un Real cédula
 del Sr. D. D. propietario Don Santiago Pratero fago
 participando a expresada Autoridad en virtud de
 los concejales el haber tomado posesión el día primero
 del mes actual de la Intervención de fondos Municipa-
 les de Almería. Enterada la Corporación y al haber
 tomado posesión de expresada Intervención ha ita y en
 consecuencia hay que reconocer que renuncia el cargo
 por lo que el Ayuntamiento tiene el derecho privado de un
 empleado propio y competente y en su virtud procede a
 designar Secretario interino hasta tanto se publique el
 concurso que provea en propiedad, acordando por
 unanimidad nombrar Secretario interino al que acci-
 dentalmente la viene desempeñando Don Antonio Moreno
 Jones. A fin mismo se acordó comunicar la res-
 ponde a la Dirección General de Administración Local
 para que previo oportuno concurso pueda en su día
 proveerse en propiedad.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Alcalde
 Presidente del Ayuntamiento Don Juan Quintana Mo-
 reno exponiendo que encuentra a su padre grave-
 mente enfermo como a todo costa tiene sus necesi-
 dades por ello de atender a las múltiples ocupaciones
 de su casa y ciudad. Ser expresado padre no puede
 con la diligencia debida atender a los deberes que el
 cargo le impone por lo que en la impetora necesidad de
 sustituir la licencia de un mes que no toda le sería otor-
 gada ante las causas que la motivan. Enterada la Cor-
 poración y considerando justa la petición por una-
 nidad se acordó concederle a Don Juan Quintana
 Moreno el mes de permiso que solicita y se le comu-
 nique al Sr. D. D. Gobernador Civil de la provincia
 Elto se hizo se acordó en los siguientes pagos siete
 pesetas cincuenta céntimos a Antonio Jones Rodri-



dos

que por la limpieza de tres semanas de vacantes
 publicas, con cargo a cuprevistas; a forasteros y
 tierras, cuarenta y cinco peretas importe de un viaje
 a los distintos Cortijos del termino municipal con una
 comision del Ayuntamiento el dia once del corriente
 mes, para postular de los Hacendados forasteros, una
 formula de acuerdo para resolver en parte la enaj
 enera cuyo pasto se firara tambien con cargo
 al capitulo de cuprevistas; a lo para el pte tre
 ta y cinco peretas por el concepto del placo
 y vecimiento del dos de Enero con cargo al capi
 tulo 8.º articulo 8.º de siguiente presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanto la sesion que firmaron to
 dos los señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifico = entre lineas = declarar la vacante = vale =

Juan Barro Magniez Barro

[Signature]

Hernando Rodriguez

Victor Alvaroz

Alfonso Gomez

Felipe Ruiz

Vincente Lozano

Emilio Tolaudo

Antonio Gomez

Sesion ordinaria en
 plenario a la ordina
 ria de 26 de Enero del 1922

En Alange a las veinte horas del dia veintidós de
 Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en
 estas Casas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento
 que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria
 en plenario a la del veintidós del actual bajado por el Sr. Presidente

en del Sr. D. Manuel de Don Juan de Guzman y al efecto de lo que se dio en la sesión anterior que fue aprobado de día de lectura de los decretos, Peticiones y Proposiciones en oficio de la semana, quedando la Corporación enterada y acordando en cumplimiento

La Corporación acordó: que una vez que se encuentra pronto gado el presupuesto del año anterior por el primer trimestre del año actual que se proceda al efecto de este trimestre especial del Reporte de actividades con arreglo a las instrucciones hechas en el año 1951, cuya fecha de recomianción se autoriza al Sr. D. Manuel para que lo designe

Asi mismo acordó: nombrar Agente Ejecutivo de este municipio al Sr. D. Lázaro de Alange Villarreal Paredes y al que se le procurará de su nombramiento

Pagos

igualmente se acordaron los pagos siguientes

Pagado

A Antonio Londo Puz una factura de 12 copias para el expediente importante que se está con cargo al cap. 11

Pagado

Al mismo otra factura de 2 ptas 85 cent. importe de vino perfecto para la imprenta de la casa Ayuntamiento

Pagado

A D. Leopoldo Lopez Martin por el mismo concepto de la anterior 6 ptas 15 cent. con cargo a un extra al cap. 5º

Pagado

A Juanino Murillo Alvarez 15 ptas importe de el cap. de la casa y 3 tapas de cap. para tinajas destinadas a las obras de murallas con cargo al cap. 10

Pagado

A Vicente Monte Fernandez 1 pta 75 cent. por una cantina para un tabl. de la Guardia Municipal con cargo al cap. 3º

Pagado

A Julian Babillos Nieto por el transporte en un carro 3 ptas en un cap. de 1000 con cargo al cap. 2º

Pagado

A Antonio Londo Rodriguez 5 ptas por dos impresos del la orden pública y fuente con cargo al cap. 18

Pagado

A Julian Barrante S. L., veinte pesetas en concepto de sueldo como pobre enfermo que marcha al Hospital provincial en servicio de un hijo que también enfermo con cargo al cap. 18 art. 2º

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr.

Presidente levantó la sesión que firman los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Quintana Juan Barrios

Emilio Dollado Felipe J. G.

Vincente Loran

Isidoro Barrios

Alfonso Gomez

Antonio Moner

Hernando Rodriguez

Sesión Supletoria a la que en Olaya a las veinte horas de la noche cuatro
ordinaria del día de los de febrero de mil novecientos treinta y dos se
Febrero de 1932 reunieron en las Casas Consistoriales de la Villa

del Ayuntamiento que al margen se expresan con
el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria
del día de los de la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Quintana Dono y a la sesión se
dió lectura a la anterior que fue aprobada. Se
leyeron las Facetas, Boletines y correspondencia
oficial de la semana quedando enterada la Cor-
poración y acordando su cumplimiento.

El Ayuntamiento acordó ratificar el acuerdo adop-
tado en sesión de veintiseis de febrero anterior rela-
tivo al cobro del Repartimiento de Utilidades, primer
periodo de trimestre de años actual, ampliando que el
repartido de que dicho Repartimiento sea cobrado por
los oficiales del Ayuntamiento de esta Villa Armand
Alvarez y Prop. Don Antonio Pardo Borja, que per-
sibirán el 2% por ciento de los sumas que recauden

como premio de cobranza de una retención en supo-
der al efectuar los oportunos impresos.

Seguitamente se acordaron los siguientes pagos: a
Eduardo Cabrera Reñes, diez pesetas en concepto de
socorro para trasladarse a Badajoz para su im-
presion en el Hospital segun prescripcion facultat-
tiva y ser pobre de solemnidad, con cargo al
Capitulo de Suprevidos; dos pesetas en
cuenta corriente a Antonio Forno Rodriguez
por la limpieza del lavadero publico en la semana
anterior con cargo al Capitulo de Suprevidos; a Ma-
rino Alvarez Garcia diez pesetas veinte y cinco centimos
importe de un expediente para la compra de la limpieza
de la casa Ayuntamiento con cargo al Capitulo 1º
artº 10; a Diego Expósito y Maria Jesus Carrubia
una peseta en concepto de socorro equo por su
franquicia previa a publicacion de carta de resi-
dencia con cargo al artº 9º Capitulo 4º; al depositario
Antonio Segura nueve pesetas cincoenta centimos
por impresos de quinta con cargo al Capitulo 1º artº 11;
al mismo nueve pesetas por un libro de defuncion pa-
ra el Juzgado Municipal con cargo al Capitulo 3º artº 1º
al mismo ciento veinte y cinco pesetas por material de
estaria efecto timbrado y combustible para el ayun-
tamiento correspondiente al mes de enero ultimo con
cargo al Capitulo 3º artº 1º diez pesetas a Antonio Forno
Rodriguez como pobre de solemnidad que por prescripcion
medica va a Madrid para ser operado con cargo al
Capitulo de Suprevidos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente
levantó la sesion que firman todos los conven-
ientes de que es el Secretario certificado =

Juan Quintana Juan Benito



badajoz

Juan las formas
 Fernando Rodriguez Felipe Gil
 Emilio Sotelo Alfonso Gomez
 Antonio Melendez

Sesión Informativa a las 8 de la noche de 1958
 En la villa de Alange a las veinte horas del día veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en el local consistorial los señores Alcaldes de esta Corporación Municipal que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria supletoria a la ordinaria del día nueve del mes actual bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Don Juan Quintana Moreno y abierto el acto por dicho Sr. se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron los Decretos de la Presidencia de la semana quedando la Corporación autorizada para su cumplimiento.

En mismo día se dio cuenta de una comunicación del Alcalde de Lanza de Alange que dice: En sesión celebrada por esta Corporación Municipal que tuvo el honor de presidir, con fecha 21 de febrero último se acordó tener el acuerdo de remitir al Ayuntamiento de Indígena Proveniente a fin de realizar el deslinde y amojonamientos de los terrenos Municipales en conformidad de lo que determina el Art. 27 del Reglamento de 1 de julio de 1924 sobre prolección y terrenos Municipales en conformidad con los Decretos 1.º y 7.º de la Presidencia de 3 de Diciembre de 1870 referidos sobre esta materia. A ser así espero me acuerde V. dignarse la Comisión al efecto que he de representar a ese Ayuntamiento para que con otro de este se dignase de disponer y hacer para realizar dicha importante misión.

Entiendo la Corporación

ración, tras de cumplir dición, por unanimidad acordó: de
 signar una Comisión de los señores de este Ayuntamiento integrada
 por el Sr. D. D. Poindente o quien en su defecto le sustituya, el Regidor
 señero y el Concejal D. Fernando Rodríguez, López, asistido y del te
 niente de esta Corporación y de dos peritos prácticos que dicha
 Comisión designe al efecto cuyos gastos que se originen serán
 en cargo de la Diputación de Presupuestos del presupuesto vigente y
 autorizando a esta Comisión para que se ponga de acuerdo con
 la de la Corra de Blange para el fin que se interesa.

Voto segundo se dio cuenta de una comunicación del Presidente
 del Consejo Real de 1.ª Enseñanza por la que se pide el material
 suficiente para el funcionamiento de aquel organismo y un mue
 ble que sirva de archivo para la documentación de la misma.

Enterada la Corporación por unanimidad acordó: autorizar
 al Sr. Alcalde para que le faculte al mueble y demás efectos
 que interesen en su cargo al cap. 10 del Presupuesto
 prorrogado.

Voto segundo se expuso por la Presidencia que con motivo del
 nuevo censo electoral que ordena el Decreto de 25 de febrero último
 y circular del 2 de los venientes cuyos trabajos han de originar
 gastos de recambios de boques se provee en el mismo decreto
 de la Corporación para que se fije la distribución que han de disfru
 tar dichos boques que la Junta designe y eventos se originen
 para este fin. La Corporación por unanimidad acordó: autori
 zar al Sr. Alcalde para que le dé la distribución que es oportuna
 al sistema en cargo al cap. 1.º art. 11 del Presupuesto prorrogado.

En último se dio cuenta a la Corporación de que el Sr. D. D. Poindente
 Quintanilla mandado para hacer un informe y cuenta de los trabajos
 de recambios de boques y boques y boques y boques de
 pensó abrir un cargo por el Sr. D. D. Poindente del 1.º por 10 y 15
 quinientos y 20 que autoriza al Sr. D. D. Poindente de recambios en aten
 ción a lo que en la mayoría de los boques significantes
 y además en atención a la época de recambios y otros
 trabajos actuales en que no se puede extremar la recambios

ver en el fin de darle al contribuyente nuevo el
máximo de facilidades por muy circunstanciadas de
haberse mas tarde la recaudación y por lo tanto más
costosa para el Agente.

Península
En la proposición de la manifiesta por la Presidencia y con
siderando sea más lenis para el erario municipal el te-
ner pendiente de recaudación los atrasos que tiene este
municipio que el 2 por % que la Ley le autoriza como in-
tereses de demora por una mínima recaudación; presenten
de un 5 por % rebajado a favor del Agente por lo
que percibirá este el 2 por % íntegro de los atrasos.

También se acordó designar talleres para los quin-
tos del actual recuento al menos de esta villa Don
Vicente Barrera Rodríguez, al ex cargo del Excmo.
al que se le dará la gratificación de excmo. y otras
por el reconocimiento de los mismos al título Don
Baldomero León con en la retención regamen-
taria.

También acordó la proposición designar el jornal más
por los efectos de quintas en tres partes sin aumentar en
ninguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión que firman los Señores
Diputados de que goza el Sr. Secretario.

Juan Quintana Juan Moreno

Fernando Rodríguez Alfonso Gómez

Sealor Alcares

una de ellos en concepto de gratificación por otros días
que han invertido en recorrer el término Municipal
en cumplimiento a la Ley de labores de los terrenos con
fin de facilitarles comparecer al mayor número de obras
posible en los gastos se girará con cargo al Cap. 18.º de Ingresos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la Sesión que firman los Señores Asistentes de que yo
de Secretario certifico =

Guan Quintana Juan Navarro

Felipe Gil

Juan José Barrera

Alfonso Gomez

Benito Lopez

Antonio Moreno

Sesión ordinaria a
la S.ª de 21 de
Febrero de 1932

En la villa de Alange a las veinte y tres del día veinti
tinue de febrero de mil novecientos treinta y dos se reunie
ron los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al
momento se expresan en este Cabildo Municipal y para
celebrar sesión plenaria a la ordinaria de veintitres del
actual bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presente
Don Juan Quintana Moreno y abrió el acto por
dicho Sr. de día lectura de la Sesión anterior que fue
Aprobada. Se leyeron las Cuentas, Relecciones y correspon
dencia oficial de la semana, quedando la Corpora
ción enterada y acordando en cumplimiento

Por la Presidencia se expresa: que tomando en
cuenta la crisis de Trabajo que se ha estado observando en
todo el año agrícola excepto de estos pasados de la recole
cción de aceitunas y ahora durante el periodo de encanda
pero que terminada esta es de imponer que se cogu
die en toda su extensión en los meses de Abril y Mayo

y por lo tanto el Ayuntamiento debe proveer esta y extender el
 medio mas factible a solucionar la o por lo menos atenuarla
 abierta amplia discusion sobre el asunto y tras de un detenido
 estudio y amplia deliberacion y considerandose como unico medio
 para solucionar de pronto el caso que se acerca, una vez que
 taxativamente esta presentada el alojamiento por una unani-
 midad de acuerdo: renovar a una reunion a los mayores contribuyentes
 del termino para que asistan por si o por persona que
 le represente con un voto a estos señores consistencia de diez y tres
 de meses proximo a las once horas de la noche de expresar-
 les la angustiosa situacion que se acerca, y que los señores
 reunidos y estubien y deliberen el mismo mas viable para poder
 para resolver tan importante y humanitario asunto

Pagos Por pagar a D. Antonio Arguero una factura importante, con
 pagado es de pesetas 110 cent por impresos por el mismo Ayuntamiento y
 deducciones de tres con cargo al cap.º 1.º art.º 11

Pagos A D. Leopoldo Lopez una factura importante de pesetas de
 efectos, por la imprenta de la imprenta con cargo al cap.º 1.º art.º 10

* A J. de Bravo Interm. sesenta pesetas importe de dos servicios
 de Auto, uno de dia 2 de Diciembre al otro de la noche de
 un dia ordenado por el Adelgado del Sr. Gobernador para ir a
 al dueno y otro al mismo dia de dia 3 de Enero con el Jua-
 gado Municipal para evencar diligencias de carácter
 criminal con cargo al cap.º de Impuestos 18

Por el concejal Don Felipe del Brando y sobrino
 de sus compañeros de corporacion dos meses de per-
 miso que le son necesarios para asuntos de familia

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle
 al concejal Don Felipe del Brando y el permiso que
 solicita

Los señores otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levan-
 to la sesion que firman los Sr. asistentes de que certifico

Juan Quintana Juan Barro
 Felipe Gil
 Firmados y firmados



Francisco Ferrer

Alfonso Gomez

Antonio Moreno

Señal ordinaria
de 1.º de marzo de 1932

En la villa de Alange a las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en esta casa consistorial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Santanero Moreno y abierto el acto por dicho Sr. se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada. Se dio lectura de las Escuelas, Peticiones y correspondencia oficial de la semana quedando la exposición enterada y acordando en cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación con respecto a todos los asuntos habiéndose recibido las solicitudes para inscripción al fin de la temporización del Registro físico de Edificios y solares de este término municipal y de los oficios de notificación individualmente para los contribuyentes.

Enterada la Corporación y con vista de la exposición que se eleva la Riqueza urbana a los efectos contributivos, observándose también al parecer la irregularidad en varios de los fines objeto de la tributación y por si existieran existieran errores en los trabajos practicados por la Comisión que los revisó y máxime teniendo en cuenta la depreciación que ha observado la propiedad al establecerse el nuevo régimen con el decoro tan escaso que se ha sentido en la última temporada de Balneario circunstancias sin duda que tener en cuenta la Comisión del catastro al practicar dichos operaciones circunstancias esenciales para que en caso contrario se recurra al Balneario bastante mayor número de viviendas que en el próximo pasado año y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto por unanimidad acordó y ordenó que al redactar el censo

darlo por la carga que con dichos aumentos de tributacion se le impone a los pueblos, llevar a la Armeria provincial de Caceres los correspondientes materiales

Pagos —

Por la compra de los correspondientes materiales para la imprenta de la libreria de la Armeria de material cociente para los trabajos de nueva creacion importante treinta y cinco pesetas con cargo al capitulo 1º

Diez pesetas 50 centimos de una factura de D. Justo Ordamez como de papel y otros efectos que ha suministrado para la imprenta de la Armeria con cargo al capitulo 1º del presupuesto

Por la Presidencia se dio cuenta de que la encargada de la imprenta del material se ha consumido, que una de las habitaciones de la misma se hasta el extremo de correr el agua en periodo de lluvia y el tejado tiene muchas goteras cosa que conviene reparar para la conservacion del edificio

En la Exposicion en vista de lo expuesto por la Presidencia por una minoridad acuerda que se haga la reparacion necesaria

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar de lo Presidencia se concluye la sesion que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico a usted lo cual no vale

Juan Quintana Juan Moreno Francisco Barrera

Alfonso Gomez

Simon Losano

Alfonso Barrera

Antonio Moreno

Sesion Supletoria a la ordinaria del dia 8 de marzo de mil novecientos treinta y dos se reunieron en las casas de curules los señores concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia ocho que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales, habiendo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana, proveido y abierta la sesion



por dicho Señor se dio lectura a la anterior que fue
aprobada. Se leyeron las facultades Reales y feo-
rnes sentencias oficiales de la Real Audiencia que en-
terada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Dada cuenta por la Presidencia que remitiendo
las relaciones que se han espuesto al público de los tra-
hajos de comprobación del Registro físico de edificios y
solares aparece la casa número 203 en la Calle de co-
nsejo de D. Miguel Jones la finca urbana que fue
de don Francisco Guerrero ~~Ramos~~ y hoy propiedad de es-
te Ayuntamiento el que en la actualidad se utiliza a
el cuartel de la Guardia Civil. Enterada la Corporación
y considerando que la finca urbana que no ocupa
esta comprada en el año 6º de la Ley de 29 de Diciembre
de 1910 por unanimidad acordó se instruya el oportu-
no expediente para la excusión de la tributación.

Del mismo se espuso por la Presidencia que es-
tando en el último mes del trimestre prorrogado y con-
siderando que sería beneficioso para los intereses del
Ayuntamiento el que los alcahales y otros plebidos y puros-
das se arrime la gestión municipal del mencionado
arbitrio. Enterada y los Señores de la Corporación
y tras amplia deliberación por unanimidad acordó
que como en años anteriores se sigue a pública
subasta por puja a la llana preclara gestión dix-
iendo dicho la cantidad consignada en poder de
teniendo en cuenta que dicho servicio no com-
prenderá nada más que los tres últimos trimestres
y siendo de poca cuantía la subasta puesta que no
pese de sus firmes y perdidos y como medio
más breve y de resultado más práctico prescindir
del anuncio en el Boletín oficial fijando sólo el Edicto
en la tablilla de anuncios de esta localidad pudiéndose
fijar el día veinte del corriente mes para dicho acto

plora de las que quedand aprobada en las mismas
 condiciones que el año anterior excepto el compromiso
 de pago que se regirá con arreglo al Estatuto de Recauda-
 ción. Seguidamente se dio cuenta del estado de cargo
 y data de la Diputación provincial en el que hace el abono
 de la participación en la Recaudación que prescribe el ar-
 tículo 16 del apartado 1º de los artículos 2º y 3º respectivamente
 del Estatuto de 20 de Mayo de 1925 relativo a cédulas personales.
 En total abona noventa y dos pesetas cincuenta y
 seis centinos por data de la cuota del Repartimiento
 para parte de la Audiencia provincial de 1931 cua-
 renta y tres pesetas ochenta y cuatro centinos
 por el repartimiento municipal de 1930, cuarenta y ocho
 pesetas ochenta y dos centinos, total una cuota i-
 gual al cargo correspondiente al año 1930 teniendo
 expresado documento fecha catorce de diciembre
 último. Incontinentemente se dio cuenta de un ex-
 amto del médico titular e Inspector Municipal
 del distrito Municipal, don Galbano J. J. J.
 Escay que dice: "El que suscribe Médico Titular de
 esta Villa solicita de esta Corporación Mu-
 nicipal permiso por quince días pa-
 ra sus hijos propios de edad encajada
 de la asistencia de Beneficencia a don
 José Carreras Medina. La Corporación
 por unanimidad acordó e efectuar el per-
 miso solicitado. Seguidamente se re-
 corren los siguientes pagos. A la Imprenta de
 don Antonio Greso cuarenta y dos pesetas cin-
 cuenta centinos por los impresos faci-
 litados para las operaciones de quini-
 las que a cargo del Capítulo 1º artículo 11º
 al mismo dos pesetas veinticinco cen-
 tinos por ciento cincuenta de clara

18
ciones de tiempo con cargo al mismo
capítulo 8.º artículo. El Secretario
de este Ayuntamiento ciento veinti-
cinco pesetas de materia efecto y tinte
de y combustible para la catefacci en pa-
ra las oficinas municipales suministrado
en el mes de febrero. A Don Antonio ar-
guero una peseta treinta y cinco
centimos por una remera de carpa
para el curso electoral cuya escritura
se firmara con cargo al capítulo 6.º ar-
tículo 1.º. A Don Florentino Torres veintiseis
pesetas veinticinco centimos por pasadas
y comision de un viaje al Banco de
Creditos Escales de España de mil quinien-
tas pesetas y nueve pesetas treinta
y cinco centimos una factura de Don Val-
teriano Peria de varios efectos de un estable-
cimiento para la creacion de nueva creacion
importante treinta y cuatro pesetas
que se firmaran con cargo al
capítulo 10.º artículo 2.º siete
pesetas cincuenta centimos a
Antonio Gordo Rodriguez por la lim-
pieza del lavadero publico correspondien-
te a tres remansos del mes de diciembre
con cargo al capítulo 18. A Jose Bravo
nueve pesetas por un viaje en auto movil
con una comision constituida por el Sr. Ciente
de Alcalde y patronos para ver el medio de alfar
en concepto voluntario en los terrenos propietarios
del termino municipal mayor usufructo de obra-
ros parados para ver el medio de ocuparlo el
puro. Al mismo otro viaje de auto

a la finca de las cañadas con el presupuesto municipal para la práctica de diligencias de carácter criminal importante este viaje primeramente y tanto este viaje como el anterior se abonarán con cargo al capítulo de suprevistos.

Después de haberse tratado de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión que firman todos los Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario

Juan Quintana Juan Moreno *José María Barrera*

Francisco Díez

Antonio Romero



Diligencia. La prongo yo el secretario para hacer constar que la ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales, certifica
 Alcañge a quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

Antonio Romero

Sesión Supletoria
 a la ordinaria de
 15 marzo de 1932

En la villa de Alcañge a las veinte horas del día diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el Ayuntamiento los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día quince del mes actual, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abierto el acto por dicho señor, se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada se leyeron los decretos, Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la corporación enterada y

aconcordando en su cumplimiento

Hada lectura del pliego de contribuciones por el que se ha de seguir la subasta para el sueldo de servicio de recaudación del consumo de bebidas y alcohol durante los tres trimestres que restan del año actual, el Ayuntamiento hallándolo conforme y reuniendo las condiciones estipuladas a los fines que se destinan por sus similitud acordó aprobarlo

Pagos
Pagado

se acordó aprobar una cuenta de gastos del Alcaide y de similitud cobrado de las reparaciones hechas en el matadero Municipal importante setenta y nueve pesetas acordando que se pague con cargo al capitulo 11 art. 1º

Una factura de Juan Carmona Minor, de nueve pesetas importe de medir el suelo de espaldas del temoral que se hará efectiva con cargo al cap. 11 art. 3º

Por la Presidencia se dio cuenta de haber estado el día de ayer una Comisión del Ayuntamiento integrada por el Excmo. Sr. 1º Comisario de Alcalde al Badajoz al objeto de saludar al nuevo Gobernador ofreciéndole sus respetos e invitarlo para que asistiera a la reunión de mañana convocada de los propietarios del término para resolver el caso obsequiándolo la primera autoridad de la provincia en medida tomada por el Ayuntamiento y excusando su asistencia que de no ser por esa muy oportunamente se es imposible abandonar el despacho por los muchos asuntos que tiene que resolver todos los días

Entendida la exposición por unanimidad acordó: que los gastos de viaje importante sesenta pesetas se giren con cargo al cap. 2º art. 1º

Pagos
Pagado

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los asistentes, que por el Secretario certifica = Juan Quintana Juan Barro

Nicolas Alvarez

Vicente Lozano

Antonio Melamed

Di.

S

41
TO
LANCER

Liquencia - Por ella hago constar yo el secretario, que la ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señ. concejales.

Alcance a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y dos

Antonio M. J. J.

[Signature]

sesión supletoria a la ordinaria de 22 de Marzo de 1902

En Alcañiz a las veinte horas del día veintidós de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el local consistorial los señ. del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintidos del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quintana Torrens y abierto el acto por leyendo primero, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron los decretos, Resoluciones y correspondencia civil de la semana quedando la Corporación entera y acordando de su cumplimiento.

El Sr. Presidente del Ayuntamiento a la Corporación de que la instrucción de la recaudación de bebida y alcohol se celebrará el día veinte del actual no habiendo sido posible por esta causa de serlo. Quedando el Ayuntamiento por una comisión de los asistentes acordó: señalar el día veintidós del actual para celebrar nuevamente la instrucción antes expresada y si en expresado día quedara nuevamente desierta que se repita el día primero de Abril próximo a la hora que se dispuso en la primera, y por el mismo tipo e iguales pliegos de condiciones.

En virtud de lo acordado la Corporación, se proceda al reparto de los fondos existentes en arca del Pósito asiente a 398 ptas 40 con 1/2 entre las exigencias necesarias de esta localidad.

Pagos -

Se acuerden los pagos siguientes:
Comenta p. n. a Pedro Quintana S. L. por el servicio de cuatro camas y dormida de diez días trescientas a dos pesetas de la Guardia Civil que vino concentrada a esta con cargo al Cap. = 18 oct. impuestas
Veinte pe

Estos 70 centimos al Industrial Mercedes Rodriguez Quintez
por efectos facultados para la impresión de esta Casa Comis-
tonal segun factura, con cargo al Cap^o art^o

Cargos

Unos pesetas a Pedro Barrero Quintez, por un servicio que
ha efectuado por cuenta de este Ayuntamiento al consuelo
de la Guardia Civil de Puebla de la Reina cuyo pago se
gira con cargo al Cap^o

Unos pesetas a Jaci Quintez, hijo de Samuel Quintez como
favor para que pueda trasladar a su esposa a Badajoz a
operarse en el Hospital provincial, por carnes de recursos
cuyo pago se efectua con cargo al Cap^o art^o

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión que firma los dos asistentes
de que se da testimonio certipico =

Juan Quintana Juan Barrero

Simón Lozano

Francisco Barrero

Antonio Melendez

Diligencia

La presente es el Secretario para hacer constar: Que en
en la fecha que al final se expresa no se celebró se-
sion ordinaria por este Ayuntamiento por no haber
concurrido numero suficiente de electores

Alcance 29 de marzo de 1952

Antonio Melendez

Sesión Supletoria En la villa de Alcañiz a las veinte horas del día treinta
a la ordenanza de 29 y uno de marzo de mil noventa y tres, se reunieron
de marzo de 1952 en estas Casas Comisionales los Señores Concejales que al margen
se expresan para celebrar sesión supletoria a la ordenanza
de 29 del anterior, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Quintana Moreno y Obis de acts por referidos de

Alentó, se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada. Se dio tambien lectura de los Sacros, Boletines y correspondencia oficial de la semana quedando la sesion prorocion entera y acordando en sus puntos siguientes

Pagos

Se acordaron los pagos siguientes

1. Ocho pesetas setenta centimos importe de la limpieza del lavadero publico de 3 semanas del mes actual y cuatro cargas de agua suministradas al Cuartel de la Guardia Civil para el aseo personal de los 4 guardias de cuartel en los dias que estubieron, suya de hora al recien de este pueblo Antonio Londo Rodriguez con cargo al cap. de Imprentas. Treinta y nueve pesetas noventa centimos a la Compañia Telefonica Nacional por el abono de los telefonos instalados en la casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil y conferencias celebradas por este Ayuntamiento correspondiente al mes de Enero del turno, con cargo al cap. de Imprentas

2. Veinte y cuatro pesetas a la Caja Extremeña de Prisiones Civil por el Retiro al ser de los empleados Municipales, relativos a los meses de Diciembre a febrero del presente año con cargo al cap. 9.º art.º

Pagos en libros

3. Veinte y tres pesetas al Secretario importe del material de oficina y calefaccion del mes actual con cargo al cap. 5.º art. 1.º

4. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firman los señores ayuntados de que certifica

Juan Quintana Juan Masera

Vincentos Lozano

Francisco Ferrer

Antonio Wilson

Sesion Supletoria a la ordinaria de 5 de abril de 1911

En la villa de Alcazar a las veinte horas del dia siete de Abril de mil novecientos once se reunieron en el Ayuntamiento los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion supletoria a la ordinaria de cinco del actual, bajo la Presidencia del Sr. Alcal



de Don Juan Quintanilla Moreno y abierto a cargo por efecto
de el cual se dió lectura de la sesión anterior que fue aprobada
de leyeron los Saneos, Boletines y correspondencia oficial de la
sesión quedando la Corporación enterada y acordando su cum-
plimiento.

Se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la primera, segunda y
tercera subasta para contratar la recaudación del arbitrio de ab-
solución correspondiente a los tres trimestres pendientes de la causa actual
El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acordó, conceder
un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que organice
los servicios de Administración de concertos entre los industriales
del ramo o adopte el medio que considere más conveniente pa-
ra los intereses municipales

Por último se dió cuenta de la recueta por el agente de este
Ayuntamiento en Badajoz de los cobros y pagos verificada en el
primer trimestre del año actual, resultando un haber de
treinta y cuatro mil quinientos y cinco céntimos y el deber
quinientos sesenta y tres mil seiscientos y sesenta y seis céntimos, resul-
tando un saldo en contra del Ayuntamiento de veinte
treinta y seis mil seiscientos, setenta y dos céntimos

El Ayuntamiento en su acuerdo conforme de ingresos
y los pagos acordó por unanimidad pretense su aprobación
y que este se formalicen con arreglo a las consignaciones
de presupuesto

También se dió cuenta de haber cobrado el Banco de Crédito
Local de España de España, vencimiento 1.º de Abril de la
inscripción de la deuda interior del 4 por 100 que posee este
Ayuntamiento y cuyo importe asciende a mil quinientos
ochenta y una pesetas, seis céntimos, cuya cantidad se tiene
a su poder para el pago del 1.º trimestre de la 6.ª em-
isión del empréstito que tiene concertado este Ayunta-
miento en virtud de contrato bancario

La Corporación quedó enterada, pretense de su con-
formidad

Badajoz

terra de una Comunion del Instituto Provincial de Higiene,
 para a ser cumplidos los dispensarios, compabitidos y habitados
 designados a este pueblo de establecer uno y para lo cual tiene este
 Ayuntamiento que cooperar a dicha institucion facultando
 de mudaje necesario consistente, una mesa amplia, sillas, algun ban-
 co, un pequeño armario, una sala y una mujer lo cual se hará con
 cargo de la limpieza.

Penetrada la Corporacion de la Comunion y considerando la
 institucion del dispensario en esta localidad muy benéfica
 por este motivo por una misma razón acordó se facilite la
 habitacion y mudaje necesario para su instalacion y su cargo
 se estudie por Secretaria de medio mas viable dentro del Pres-
 puesto vigente.

Se dio lectura de una carta del Alcalde de Mérida, suplicando
 acuerdo del Ayuntamiento para que proponga a esta Corporacion
 de mi presidencia como accionista de la Sociedad Anonima
 Productora de la Sana de la Extremadura constituida del Matadero
 Industrial de aquella ciudad, se dirija al Gobierno de la Repu-
 blica en suplica de que concurra en favor de proyecto de im-
 plantacion de expresado Matadero que habiendo reunido por el
 Consejo de Administracion del mismo, con el fin de que pueda
 convertirse el proyecto, en Ley. Entendido el Ayuntamiento
 acordó acoger a los deseos por el Alcalde de Mérida y
 que por esta presidencia se eleve el escrito al Gobierno de la
 Republica.

Tambien se dio lectura de un escrito de la Cámara Oficial de la Pro-
 piedad Urbana de la provincia aconsejando la conveniencia de
 que esta Corporacion se dirija al Sr. Ministro de Hacienda
 en suplica de que quede sin efecto el recargo sobre la contribucion
 Urbana del 2^o por 100 que autoriza la Ley de Presupuestos de fecha
 11 de marzo último por la justificacion de estar necer-
 gada esta riqueza con el 10 por 100 para el personal obrero.

El Ayuntamiento por una misma razón acordó que se
 eleve escrito al Sr. Ministro de Hacienda en suplica

de que quede sin efecto el prorogado recargo en la contribución
por la causa de esta brevedad por existir ya el recargo del 10
por 100 sobre las cuotas del Censo para el pago Obvio

Añi mismo se dio lectura de una comunicación de la
Junta de Obraj Hidráulicos de la provincia, invitando a
todas las Ayuntamientos de la provincia para que soliciten
los obras de carácter hidráulico que estimaran de interés pro-
vincial, acompañando un plan con indicación de
las obras en él incluidas a fin de ilustrar a la Corporación

La Corporación teniendo en consideración la invitación
por sundero los beneficios a la provincia por una mi-
nisterio acordó: Que por el Sr. Alcalde Presidente como
representante legal de la misma, solicite las obras hidráu-
licas que en el plan se indican,

Entendiéndose señalado el día 21 del corriente mes de finis
de revisión de excepciones ante la Junta de Clarificación
y revisión de la provincia de los Librados del año actual
y anterior, de este Ministerio procede designar un Comi-
sionado delegado de este Ayuntamiento para que compare
al acto.

Entendiéndose la Corporación acordó nombrar
Comisionado delegado para que el día 21 del acto el
comparecer ante la Junta de Clarificación y revisión de
Badajoz al Secretario de este Ayuntamiento Don Anto-
nio Moscoso Simez, al que se le facultará la cantidad nec-
saria para el viaje de ambos de los meses que tengan
que asistir y reintegro que sean necesarios

Pagos —

de abonar los siguientes

1. A Manuel Cabrera López, quince pesetas y 50 centimos de
importe de gastos de viaje a Badajoz para entregar en
la Sección provincial de Estadística los libros del
Censo Electoral con cargo al Capítulo de Proposiciones
1. Al Bayler Hermann de Barcelona, diez y ocho pesetas
Estas por la despesa en y gastos de giro de la revista Ad-
ministración práctica del año actual

no habiendo otros asuntos de que tratar de lo Precedente levantó la
sesion que firman los dos asistentes de que se de voluntades unificadas =
sine responsis = haber = debe = vale =

Marian Quintana Juan Barau
Eusebio Lozano Francisco Barrero
Felipe Gil
Vicente de los rios
Antonio Maldonado



Sesion Ordinaria de la Villa de Alange a las veinte horas del dia doce
12 de Abril de 1939. El Ayuntamiento de mil novecientos treinta y dos se reunió en
en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que aunar
pueden se expresan con el fin de celebrar sesion ordinaria ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde en funciones don Fran-
cisco Barrero Sancha como segundo Teniente Alcalde y a-
bierta la sesion por dicho Señor Presidente se dio lectura
a la anterior que fue aprobada. Se leyeron los pa-
petos Políticos y correspondencia oficial de la Municipalidad
quedando la Corporacion enterada y acordando su cum-
plimiento. Seguidamente se dio lectura a
una carta dirigida al Señor Alcalde por el Agente de
este Ayuntamiento en Badajoz don Fulgencio Campillo
Campos relativa al sobre de la Renta para el paro
obrero. Enterada la Corporacion acordó por
mayoridad. Entomando al Agente de este Muni-
cipio en Badajoz don Fulgencio Campillo Campos para
que en representación del Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento y Comisionado portora sobre en la dele-
gacion de Hacienda de esta provincia la suma de dos
mil novecientos noventa y seis pesetas treinta y cuatro

centinos que le corresponden percibir a este apun-
tamiento por la décima para el paro obero se-
gun participa dicho Excmo. Excmo. en carta dirigida
al Excmo. Alcalde en otro del mes actual.

9. Tambien acordó la corporación: Satisfacer
a Antonio Jardo Rodriguez la cantidad de dos pesetas
cinuenta centinos por la hipoteca del tabadero
publico en la 1.^a semana de Mayo proximo pasado
cuyo pago se verificará con cargo al capitulo de
Impuestos del presupuesto ordinario vigente.

Tambien acordó la corporación: Que el vecino
de esta Villa Antonio Jardo Rodriguez proceda se-
manalmente a verificar la hipoteca del tabadero
publico y pilarez donde abona el sueldo, segun tiene
solicitado verbalmente alcaudor de los tabacos
la suma de dos pesetas mensuales con cargo al ca-
pitulo de Impuestos del presupuesto vigente.

Tambien se acordó proceder a la distribución men-
sual de tanto, segun preceptuan las disposiciones
vigentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion que firman
todos los señores concurrentes de que go el secreta-
rio certifica =

Francisco Barrero Felipe Del

Simón Lorenzo vicelaudor de

Alonso Gomez

Francisco Dios

Antonio M. M. M.



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de esta Villa de Badajoz a las veinte horas del día
 19 de Abril de 1932 (Diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta
 y dos), se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores
 Concejales que al margen se expresan con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan Quintana Moreno y abierta la sesión
 por dicho Sr. Presidente se dió lectura a la anterior que
 fué aprobada. Se leyeron las facultades, boletines
 y correspondencia oficial de la semana quedando la
 corporación enterada y acordando su cumplimiento.

Se dió cuenta de estar terminado el Padrón de
 Cédulas Personales de esta Villa para el año actual a-
 cordando su exposición al público para ser recla-
 maciones y expirado el plazo se remita para su apro-
 bación.

Asimismo se dió cuenta por el Sr. Alcalde de una
 carta recibida y dirigida a él por el Sr. D. Teodoro
 Tamayo Bonifaz en la que manifiesta
 haber cobrado la cantidad de ochocientos y
 noventa y seis pesetas treinta y cuatro céntimos de re-
 cargo de la decima sobre las contribuciones para a-
 tender al paro obrero.

El Ayuntamiento acordó: satisfacer al vecino pobre
 D. Manuel Carrero Lopez, la cantidad de diez pesetas, para aten-
 der a mitigar los gastos que le ocasiona su viaje a Badajoz
 para ser operado de hernia.

También se dió cuenta por el Sr. Alcalde que
 en virtud de denuncia interpuesta de infracción de lan-
 gosta por don Pedro Ruiz Pizarro y a petición de la Junta
 Local de Reglamentación Agrícola han sido designados
 como peritos para reconocer el terreno denunciado pro-
 piedad de don Manuel Torada y don Juan Esteban y demás fin-
 cas del termino a los señores Julio Carrero Bander y Jo-
 sé Alvarez Rodríguez, con el fin de oír a los interesados de

cuatro peritos y como de momento la punta ca-
rese de fardo para satisfacer los jornales que se in-
vierten, se acordó lo satisfaga este Ayuntamiento
con cargo al capítulo de Suprimentos del presupuesto
vigente, sin perjuicio de ser reintegradas las cantida-
des que se satisfagan así que se confesione el por-
tuno presupuesto.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión que forman to-
dos los Señores concurrentes de que yo el Secretario cer-
tifico =

Juan Quintana Juan Navarro

Simón Lozano

Francisco Navarro

Nicolás Álvarez

Emilio Delgado

Antonio Moreno

Sesión del día 28 de Abril de 1932, suscrita a la del día 26 } En la villa de Alange a las veinte horas del día
de 1932, suscrita a la del día 26 } de veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y dos
de suscripción en el Ayuntamiento de Alange, los señores
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
para celebrar sesión supletoria a la ordinaria de vein-
tinueve del actual bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Quintana Moreno y abierta de acto por di-
cho Sr. Alcalde, se dio lectura de la sesión anterior que fué apre-
hendida. Se leyeron los Secretos Buletones y correspondencia
oficial de la semana quedando la corporación enterada
y acordando en cumplimiento

Por la presidencia se acordó que como le constan a las
comisiones de Corporación lo difícil que se hace de
resolver los asuntos de trabajo, acordando los recursos con

principales y los propietarios particulares y siendo manifestado el
recargo de la decima sobre la propiedad misma para el
fin y fines metidos en las leyes es deber del Gobierno de la
Republica la construcción de obras publicas

Construccion de la corporacion y previa licitacion de terrenos por
una cantidad acordada, deber del Gobierno, los caminos vicinos
de esta villa a la de Palomares y Oliva de Miranda y a Miranda
incluidos en las obras de argente de construcciones en la provincia
y que se le comuniquen este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe
de Obras publicas de esta provincia

Pagos

La corporacion acuerda, satisfacer a S. de Pedro Lopez de Girona cargo
de este Ayuntamiento al dia 2 de Abril de diez y cinco proximo de
la ciudad de Espana Cufes impoertante treinta y cinco peritos
con cargo al Cufes 1º artº 8º del Presupuesto vigente

Y no habiendo otra cosa de que tratar de Sr. Presidente
levanto la sesion que firman los Sres. asistentes de que
yo el secretario certifico - entre líneas - la constitucion de = vale =

Juan Quintana Juan Moreno

Francisco Barrera
Eusebio Lozano
Felipe Gil Antonio Moreno



Atencion - Para traer cuenta: que en el dia de la fecha no
se ha celebrado sesion ordinaria por no haber conve-
nido numero suficiente de señores concejales

A cargo de diez y cinco de setenta y cinco
y dos
El Alcalde
Juan Quintana
Antonio Moreno

Sesión Supletoria a { En la villa de Alange a los veinte horas del día
 de 3 de Mayo de 1958 { Diez de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se
 reunieron en una de las Casas Consistoriales los Señores Con-
 cejalos de este Ayuntamiento que al margen se ex-
 presan para celebrar sesión ordinaria a las diez y media
 horas a la ordenanza de tres de Mayo de mil novecientos treinta y
 tres. En la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Quintana
 Navarro y abierto de acto por dicho Señor se dió la
 lectura de la sesión anterior que fué aprobada. Se
 leyeron los Secretos, Boletines, y correspondencia oficial
 de la semana quedando en la sesión anterior y acordando
 de sus cumplimientos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
 la sesión que firman los Señores asistentes de que
 yo el Secretario certifico

Juan Quintana Juan Navarro
 Eusebio Lozano Francisco J. J. J.
 Felipe J. J.
 Antonio M. M.

Sesión ordinaria { En la villa de Alange a las veinte horas del día
 de 10 de Mayo 1958 { Diez de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
 en una de las Casas Consistoriales los Señores Concejales de
 este Ayuntamiento que al, margen se expresan para
 celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan Quintana Navarro y abierto de acto
 por dicho Señor se dió lectura de la sesión anterior que fué
 aprobada — Se leyeron los Secretos, Boletines y



dente levanti la sesión que firmen los señores
asistentes de que go de señores este pie =

Juan Quintana Juan Barro

Timoteo Lozano

Juan Barro

Felipe Liz

Nicolás Flores

Alfonso Gomez

Antonio Gomez

Sesión ordinaria de la villa de Alange a las veinte horas del día
17 de Mayo de 1932. Se dio principio a las veinte horas del día
diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos se
reunieron en el local consistorial los señores concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia del
señor Alcalde don Juan Quintana Moreno para cele-
brar sesión ordinaria y abierto de acto por el Sr. Al-
calde se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyeron los Secretos, Boletines y correspondencia oficial
de la semana que cuando se aprobó en sesión y acor-
dando su cumplimiento.

Pagos La corporación acordó satisfacer a don carpintero Antonio
Calvera Rodriguez tres pesetas importe del arreglo de un
sillon de estas oficinas municipales, cuyo pago se girará
del cap. 5.º art. 1.º del Presupuesto.

A don Juan Sánchez encargado de la imprenta del Ayun-
tamiento veinte pesetas correspondientes a los meses de mar-
zo y abril de este año, cuyo pago se gi-
rará del capitulo 1.º artículo 10 del Presu-
puesto de los meses febrero y marzo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar



el Sr. Presidente levantó la sesión que firmamos
Sr. y asistentes de quince de secretarios certifier =

Juan Quintana Juan Barro
Francisco Pozo
Simón Lozano Felipe Gil
Alfonso Gomez
Vicente Alvarado
Antonio Moreno



Sesión extraordinaria en la villa de Alange a las veintinueve horas del día
veinte y tres de mayo de mil novecientos treinta y dos,
Mayo de 1932 reunidos en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia
de Sr. y Asistentes del Sr. Alcalde Don Juan Quintana por los Sr.
Alcalde Presidente Cerejales de este Ayuntamiento que al margen se expre
A. Juan Quintana Sr. que componen la totalidad de la Corporación, deca
Sr. Cerejales rrió el Sr. Presidente abierta la sesión y recordando que
A. Juan Barro su objeto era el de proceder a nombrar en propiedad al de
2.º Cerejales entero de este Ayuntamiento como se expone en lo suyo.
A. Francisco Barro autoriza queda de efecto y según precepta el artículo 26 de
Cerejales el 23 agosto de 1924 del Reglamento de empleados Municipales
D. Felipe Gil Por la Presidencia se declaró pública y abierto el acto
" Simón Lozano y de su orden y de los secretarios interinos de lectura de la sesión
" Simón Lozano acten y de su orden de convocatoria y de los artículos del
" Alfonso Gómez Estatuto Municipal relativos al acto de la dotación y
" Francisco Barro presentada en esta Alcaldía y de la relación remitida
" Manuel Álvarez por el Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de
" Fernando Rodríguez los ensenamientos que hay been dirigidos a expensas de Au
Secretario tividad
A. Antonio Moreno Sr. Por la Presidencia se hizo saber a los componentes
de la Corporación que la designación a que se refiere

a proceder había de ser nominal o secreta, obteniendo por unanimidad a que fuera secreta y en virtud de haberse abierto la votación, colocándose previamente una urna trasparente de cristal encima de la mesa dando la voz de levante de quedar abierta la votación

Seguidamente por el orden correlativo de cargos fueron entregando la correspondiente papoleta cada Presidencia la que este introdujo en la urna con el palatru de los votos y considerando terminada la votación dio la voz por el alquero de los señores faltaba que votar y remitiendo esta negativa se procedió a leer el acta que dio el siguiente resultado

Don Antonio Mendo Duran Nueve votos = 9 votos

" Antonio Sotillo Genuale Un voto = 1 voto

Remitiendo que si se deseara de diez los señores de que se compone esta corporación, igual al número de papoletas leídas fue acordado secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Antonio Mendo Duran por mayoría absoluta de votos con cuatro votos negativos de dudoso armal

Seguidamente se procedió a formar la lista de rededores por orden de preferencia

1	Do. Joaquín Sainza Ruiz	11	A. Lorenzo Sainza Ruiz
2	" Adolfo Mengon Batueca	12	" Calixto Alvarez de Tena
3	" Francisco Bayen de Tena	13	" José Cuervo Jarama
4	" Antonio Sotillo Genuale	14	" Argemiro Sainza Ruiz
5	" Tomás Muñoz Navarro	15	" Alfonso Batista Castro
6	" Pedro Calvo de Sainza	16	Matricados del Rio Grande
7	" Manuel Segura Sainza	17	" Pedro Carrasco Jimenez
8	" Luis Bernal Castro	18	" Eduardo Sainza Ruiz
9	" Los señores Sainza Ruiz	19	" José Pineda y Cerna
10	" Antonio Muñoz Sainza Ruiz	20	" Pascual Sainza Ruiz

21	D. Josef Pintos Vidal	39	A. Julián Benítez y Benítez
22	" Anastasio Vaguer y Martínez	40	" Manuel Varona Alonso
23	" Jacom J. Vinduy Hernandez	41	" Domingo Ollero y Beney
24	" Francisco Aguirre Salazar	42	" Ramon Martínez Diaz
25	" Pedro Comas Larrea	43	" Recaredo Jernandez Pardo
26	" José Fernando Pido de losa	44	" José Palomera Reina
27	" Melchor Abul Alvarez	45	" Anselmo Reina Jimenez
28	" Rafael Barbero Abul	46	" Eusebio Fraile Muñoz
29	" Esteban Benítez Nieto	47	" Felix Barza Avila
30	" Luis Casadero Pinto	48	" Anton José Martínez y Monasterio
31	" Saturnino J. Aguirre y Caballero	49	" Francisco Perez Jimenez
32	" Benito Jara Moreno	50	" Estanisco Jernandez y Vicente
33	" Andres Jernandez Naville	51	" Federico Solis Viviana
34	" Pedro Mendoza Marquez	52	" Antonio Golpe Roca
35	" Gregorio Sol y Benítez	53	" Esteban Larrea Muñoz
36	" Antonio de los Reyes Marmes	54	" Isaac Diaz del Campo
37	" Estroguro Garrido Trigo	55	" Indoro Portero Alvarez
38	" Federico Alvarez Vigil	56	" Manuel Dominguez Reina

Terminada la reunión de preferencia por unanimidad se acordó, que una vez ratificado este nombramiento y dentro del irrevocable plazo de tres días se debe certificar en literal de la misma al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia para que exprese a su vez la reunión al Excmo Sr. Director General de Administración civil a los efectos precedentes.

Se hace constar: que el Concejal D. Benito Robledo Manchera presente en la sesión y emitido su voto, abandonó el Salón sin causa justificada.

Proviendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado el acto que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Quintana

Juan Navarro Francisco Barron

Felipe Del

Francisco Pío

siguen las firmas

Alfonso Gomez

Nicolas Garcia

Simón Lozano

Fernando Rodriguez

Antonio Moreno



Sección Ordinaria de En la Villa de Alcazar a las veinte horas del día veintidós de Mayo de 1932. Se reunieron en la Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria. Cap la Presidencia del Señor Alcalde don Juan Quintana. don Juan Quintana Provedor y abilita la sesión por el Sr. Conde de Alcalde don Señor se dio lectura a la sesión anterior ordinaria que fué aprobada. se leyeron las facetas, don Sr. Conde de Alcalde leturas y correspondencia oficial de la semana quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento aprobando seguidamente el acta de la sesión extraordinaria del día de ayer en cuanto se refiere al nombramiento de secretario y amhar para que por de su efecto la relación de preferencia de los concursantes que por error se consiguió, y en el caso de que el nombrado no tome posesión dentro del plazo que determina la base 5ª del concurso, se resuelva con arreglo a lo que el mismo preceptua.

Hecho según se dio cuenta de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia recordando la orden del Ministerio de Hacienda publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día tres del actual relativa a la ineludible obligación que tienen los Ayuntamientos de cumplir con regularidad los compromisos que tienen contraídos con

[Handwritten flourish]

Pagos



el Banco de Crédito Local de España.

El Ayuntamiento acordó: satisfacer la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta céntimos a los tres representantes de la clase obrera por los tres días que emplearon en unión de los patronos designados en la confección del censo obrero de legados, según orden circular inserta en el Boletín Oficial del día 23 de Abril último cuyo pago se fijará con cargo al capítulo artículo del presupuesto de gastos vigente

También se acordó satisfacer al guardia Municipal Manuel Cabrera, la cantidad de dos pesetas cincuenta y cinco céntimos por la adquisición de un Expediente para la limpieza del Matadero Municipal girándose su abono con cargo al capítulo 1º artículo del vigente presupuesto y satisfacer diez y ocho pesetas setenta y cinco con cargo al capítulo 11 artículo del vigente presupuesto al carpintero Francisco Durillo por veinticinco horas para pino con destino a las obras públicas del Municipio. También se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha No. habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Quintana

Juan Barro

Alfonso Gomez

Francisco Barrero

Felipe Del

Francisco Dios

Nicolás Flores

Antonio M. Gomez



Atenciones - Ha por yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordi-

verán del día de hoy no han podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Concejales.

Alcance Feintu y uno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.
1.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Antonio Moreno



Supletoria del día 20 de Junio correspondiente a la ordinanza del día 31... En la villa de Alange a los veintinueve horas del día dos de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunió en esta Casa Consistorial los tres Concejales fijados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Guzmán Moreno, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a la ordinanza del día treinta y uno de Mayo, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales, y siendo la hora señalada por el Presidente se declaró público y abierto el acto y de su orden y el secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada. Así mismo se dió lectura de la correspondencia y Protocolos Oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada acordando su cumplimiento.

Pregas

Acta segundo se acordaron los siguientes pregos.

1.º Francisco Segura Cuevas, una factura de un cerrojo, un candado y otros efectos para la Casa Ayuntamiento en total veintinueve pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capítulo II art. 1.º.

Antonio Cubero Rodriguez, cuatro pesetas cincuenta centimos por el arreglo de la puertas, con cargo al mismo Capítulo y artículo.

2.º Precada Alvarez Contreras, cuatro pesetas por el arreglo y labrado de roya de camas destinada al alojamiento de fuerza concentrada con cargo a Anexas.

Ciento veintinueve pesetas al secretario de material de oficina y efectos timbrados, correspondiente al mes de Mayo.

3.º D. Antonio Gago veintiocho pesetas veinte centimos, por impresos y folios para la recaudación de arbitrios, con cargo al C.º art. 4.º

Y no habiendo más asunto de que ocuparse se levantó la sesión a las veintinueve y treinta, de que certifico. Juan Barro Binotos
Tras de

Antonio Moreno

Lozano

Di.

licencia - La prouyo yo el Secretario para hacer constar, que termi-
nada este libro de sesiones del Ayuntamiento y debidamente
revisado se archive en el legajo de su rason

A la rase a dos de Junio de mil novecientos treinta y dos

N.º P.º
El Alcalde


El Secretario
Antonio M. Gomez



153756

7

153756



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ